



VIII legislatura

Año 2011

**Parlamento  
de Canarias**

Número 20

Jueves / 22 de diciembre

# DIARIO DE SESIONES

---

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
**Sesión plenaria núm. 12**

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

---

## Orden del día

### **1.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

1.1.- **8L/PL-0001** De la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012.



## Sumario

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos.

8L/PL-0001 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2012.

Página..... 5

*El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) interviene para plantear una enmienda in voce al artículo 2 de tipo técnico, que se admite a trámite por los grupos presentes en la Cámara.*

*Al no tener enmiendas, se somete a votación desde el Título I hasta el artículo 9. Este conjunto de disposiciones resulta aprobado.*

*El señor Rodríguez Pérez defiende una enmienda que el GP Popular mantiene en el artículo 10. El señor Barragán Cabrera efectúa el turno en contra. La enmienda se somete a votación y resulta rechazada.*

*Se somete a votación desde el artículo 10 hasta el 23, ambos inclusive, que resultan aprobados.*

*El señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) explica una enmienda in voce al artículo 28, a la que la Cámara no pone objeción. La enmienda in voce se somete a votación y se aprueba. De la misma manera obtienen un resultado positivo el Título III y los artículos desde el 24 hasta el 30.*

*El señor Rodríguez Pérez defiende la enmienda número 3 que mantiene el GP Popular en el artículo 57. En el turno en contra, toma la palabra el señor Barragán Cabrera.*

*Se someten a votación, en primer lugar, la enmienda, que no se aprueba, y en segundo lugar, el Título IV, el artículo 31, el Título V y los artículos desde el 32 hasta el 59, que se aprueban.*

*Tras efectuarse las correspondientes votaciones, se aprueba el Título VI, el Capítulo I y II, los artículos desde el 60 al 67 y las disposiciones adicionales primera y segunda, parte del dictamen que no incluye enmiendas para su debate en el Pleno.*

*En la disposición adicional tercera, hay una enmienda, la número 4, del GP Popular. Para su defensa, toma la palabra el señor Rodríguez Pérez y en contra interviene el señor Mayoral Fernández.*

*La enmienda se somete a votación y no se aprueba; por el contrario, la disposición adicional tercera se aprueba, al igual que la cuarta, la quinta, la sexta y la séptima, que no mantienen enmiendas.*

*En la disposición adicional octava hay sendas enmiendas del GP Popular y Mixto, y para defenderlas toman la palabra, respectivamente, los señores Rodríguez Pérez y Rodríguez Rodríguez. El señor Mayoral Fernández hace uso del turno en contra.*

*Las enmiendas se someten a votación, y de ellas se aprueba la del GP Mixto, la número 130. La disposición adicional octava se somete a votación seguidamente y se aprueba.*

*Las disposiciones adicionales desde la novena a la decimosexta no tienen enmiendas, por lo que se someten a votación sin debate y resultan aprobadas.*

*En la disposición adicional decimoséptima, el señor Rodríguez Pérez toma la palabra para defender la enmienda número 5 del GP Popular. Tras el turno en contra del señor Mayoral Fernández, la enmienda se somete a votación y resulta rechazada. La disposición adicional decimoséptima se aprueba.*

*También se aprueban las disposiciones adicionales decimooctava, decimonovena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena y trigésima.*

*En la disposición adicional trigésima primera, el señor Mayoral Fernández da a conocer una enmienda in voce, que se admite a trámite por los grupos. La enmienda in voce se somete a votación y se aprueba.*

*Al carecer de enmiendas, se somete a votación desde la disposición adicional trigésima segunda hasta la cuadragésima segunda, que se aprueban.*

*El señor Rodríguez Pérez interviene en relación con el contenido de la disposición adicional cuadragésima tercera-ter (nueva).*

*En la disposición adicional cuadragésima tercera-quinquies (nueva), el señor Barragán Cabrera interviene para proponer una enmienda in voce. El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno para aludir a la enmienda. Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.*

*La enmienda in voce se admite a trámite por la Cámara y seguidamente se somete a votación y se aprueba.*

*Se someten a votación las disposiciones adicionales cuadragésima tercera, cuadragésima tercera-bis (nueva), cuadragésima tercera-ter (nueva), cuadragésima tercera-quáter (nueva) y cuadragésima tercera-quinquies (nueva), que resultan aprobadas.*

*La cuadragésima tercera-sexies (nueva) se somete a votación y no se aprueba.*

*En la cuadragésima tercera-septies (nueva), el señor Rodríguez Pérez toma la palabra para referirse a su contenido. Seguidamente, interviene el señor Barragán Cabrera para replicar.*

*Tras la votación subsiguiente, las disposiciones adicionales desde la cuadragésima tercera-septies hasta la disposición adicional cuadragésima tercera-undecies se aprueban.*

*El señor Rodríguez Pérez interviene para explicar las enmiendas números 7, 8, 9 y 10, con las que se pretenden crear sendas disposiciones adicionales nuevas. Los señores Mayoral Fernández y Barragán Cabrera toman la palabra en el turno en contra. Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas.*

*El señor Rodríguez Rodríguez defiende las enmiendas números 131, 132, 134, 135 y 136 del GP Mixto, que proponen la creación de disposiciones adicionales nuevas. La señora Hernández Jorge explica la enmienda número 133, que tiene el mismo propósito que las anteriores. En contra de estas enmiendas toman la palabra los señores Mayoral Fernández y Barragán Cabrera. Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas.*

*Al no mantener enmiendas para el Pleno, se someten a votación sin debate las disposiciones transitorias primera y segunda, la disposición final primera y los Anexos I, II y III, que resultan aprobados.*

*La Sección 01 y 05, sin enmiendas, se someten a votación y resultan aprobadas.*

*En la Sección 06, Programa 461A, el GP Mixto mantiene una enmienda, y para defenderla interviene el señor Martín Martín. El turno en contra lo efectúa el señor Barragán Cabrera.*

*En el Programa 912A, el señor Barragán Cabrera explica una enmienda de corrección de error de la enmienda número 125, presentada por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario.*

*La enmienda de corrección de error se aprueba y se rechaza la del GP Mixto. La Sección 06 se aprueba.*

*En la Sección 08, la señora Hernández Jorge explica una serie de enmiendas que el GP Mixto mantiene en los programas 491A y 921G. El señor Mayoral Fernández interviene en el turno en contra.*

*Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas; por el contrario, la Sección 08 se aprueba.*

*En la Sección 10, programas 132A, 433C y 921J, el GP Mixto mantiene sendas enmiendas para su debate en el Pleno. Para defenderlas, toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez. En contra de las enmiendas interviene el señor Barragán Cabrera.*

*Las enmiendas se someten a votación y no se aprueban. Por el contrario, la Sección 10 obtiene un resultado positivo.*

*En la Sección 11, hay dos programas –453D y 454A– que tienen enmiendas del GP Mixto. Para su argumentación, toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez. La enmienda número 145 se retira. El señor Barragán Cabrera interviene para expresar su criterio en contra de las enmiendas.*

*Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas. Por el contrario, la Sección 11 se aprueba.*

*En la Sección 13, Programa 411A, hay una enmienda de corrección de error de las enmiendas números 85 y 86, y para explicarla toma la palabra el señor Barragán Cabrera. Los grupos presentes en la Cámara la admiten. También el Programa 452C tiene dos enmiendas del GP Mixto y para su defensa toma la palabra el señor Martín Martín. El turno en contra lo efectúa el señor Barragán Cabrera.*

*Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas; por el contrario, la Sección 13 se aprueba.*

*En la Sección 14, Programa 231A, el GP Mixto incluye una serie de enmiendas. Para argumentarlas, toma la palabra la señora Hernández Jorge. El turno en contra lo efectúa el señor Barragán Cabrera y en su intervención propone sendas transaccionales que afectan a las enmiendas desde la número 150 a la número 169, que son admitidas por la señora Hernández Jorge.*

*Las transaccionales se someten a votación y resultan aprobadas.*

*Dentro de esta sección está el Programa 311A, que tiene cuatro enmiendas del GP Mixto. Para su explicación toma la palabra el señor Martín Martín. El señor Barragán Cabrera señala su parecer en contra de las enmiendas.*

*Las enmiendas del GP Mixto se someten a votación y no se aprueban.*

*El señor Barragán Cabrera toma la palabra para dar a conocer una enmienda in voce de tipo técnico. Los grupos de la Cámara no ponen objeción alguna para su admisión a trámite.*

*La Sección 14 se somete a votación y se aprueba.*

*En la Sección 15, hay un programa, el 241M, que mantiene una enmienda del GP Mixto para su discusión en el Pleno. De su defensa se ocupa la señora Hernández Jorge. El señor Mayoral Fernández señala su criterio en contra. La enmienda se somete a votación y resulta rechazada.*

*El señor Mayoral Fernández toma la palabra para dar a conocer una enmienda in voce con la que pretende eliminar la enmienda número 89 ya aprobada en la comisión. Los grupos presentes en la Cámara la admiten a trámite.*

*La Sección 15 se somete a votación y se aprueba.*

*En la Sección 18, el GP Mixto incluye enmiendas en una serie de programas, que son el 321A, 323A, 456K y 456L. El señor Martín Martín y la señora Hernández Jorge toman la palabra para explicarlas. Las enmiendas números 170 y 172 se retiran. El turno en contra lo efectúa el señor Mayoral Fernández. Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas.*

*El señor Mayoral Fernández hace uso de un turno para dar a conocer una enmienda de corrección de errores que afecta a las enmiendas números de la 109 a 115 y a la número 119. De la misma forma, en su turno de intervención explica la corrección de error a la enmienda número 60 del Programa 322F.*

*La Sección 18 se somete a votación y se aprueba.*

*En la Sección 19, Programa 929A, hay cuatro enmiendas del GP Mixto. Para su defensa, toma la palabra la señora Hernández Jorge. Tras efectuar el turno en contra el señor Barragán Cabrera, se someten a votación las enmiendas y no se aprueban.*

*La Sección 19 se aprueba.*

*La Sección 20 carece de enmiendas para su debate en el Pleno. Se somete a votación y se aprueba.*

*En la Sección 23, Programa 261A, hay dos enmiendas del GP Mixto. Las defiende el señor Rodríguez Rodríguez. En el turno en contra señala su criterio el señor Barragán Cabrera.*

*Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas. Por el contrario, la Sección 23 se aprueba.*

*En relación con el proyecto de ley del Gobierno, manifiestan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez, Mayoral Fernández, Barragán Cabrera y Rodríguez Pérez.*

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para expresar su parecer.*

*Se somete a votación el Título del proyecto de ley, la exposición de motivos y la disposición final segunda, y se aprueban.*

Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y cuatro minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos.)

**8L/PL-0001 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2012.**

**El señor PRESIDENTE:** Comienza la sesión plenaria para debatir el dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma canaria para el año 2012.

Les aseguro que de los años que llevo aquí es el que tengo más complicado, a pesar de las pocas enmiendas es el más complicado de llevar el Pleno, pero agradezco la ayuda que me han brindado, especialmente el señor Barragán, y, vamos, de los servicios de la Cámara y los demás, pues, a ver si vamos sacando adelante esto, porque parece que lógicamente...; lógicamente no, hay enmiendas técnicas, transaccionales y hay algunas que se mantienen y otras que no de las...

Entonces el guión, para que nos entendamos, yo les ruego a los señores portavoces que... Vamos a explicar el desarrollo. Vamos a entrar directamente en las enmiendas. Cada grupo defenderá las suyas por títulos y por secciones y al final, una vez votados los Presupuestos, que se vota, el Título y la exposición de motivos se votan al final, cada grupo tendrá cinco minutos para hacer una valoración sobre el resultado final que hayan tenido los Presupuestos en esta sesión plenaria. Y después el trabajo lo vamos a ir haciendo de manera que, aunque yo tengo datos aquí, pero no estoy seguro porque son enmiendas que se van a presentar muchas de ellas aquí mismo, voy a ir preguntando en cada título, en cada sección, si hay enmiendas *in voce*, independientemente de las que hay aquí, porque si hay enmiendas *in voce*, pues, las agruparemos con las que están aquí para que cada grupo, el grupo que las presenta, las exponga conjuntamente.

Cada intervención son tres minutos, de los grupos enmendantes, lógicamente.

¿Entonces al texto articulado, al Título I, hay enmiendas que algún grupo tenga presentadas? Que, según mis datos... Efectivamente, yo ruego que me pidan la palabra. El Grupo Nacionalista Canario tiene enmiendas.

Adelante.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Nosotros queremos al artículo 2, una enmienda *in voce*, proponiendo que la referencia al Anexo IV, que se hace en los artículos 2.1 y 2.3, sea el Anexo III, porque no existe el Anexo IV. Una enmienda técnica.

**El señor PRESIDENTE:** Efectivamente aquí la tenemos. Nos la había pasado el señor Barragán. ¿Lo entienden todos, no? Es una corrección, una enmienda técnica, diríamos.

Sí. Vamos al texto que tienen ahí, la vemos rápidamente. Es el artículo 2, que tengo por aquí el texto, hace una referencia al Anexo IV de los Presupuestos. Anexo IV que no existe sino que se llama Anexo III. En el apartado 1 y en el apartado 3 del texto. Hay unanimidad y entonces se entiende que se incorpora la enmienda.

Y vamos a votar, del texto articulado, el Título I de la ley, con los capítulos 1, II y III. Bueno, sepan que vamos a estar... Yo no voy a estar haciendo... Efectivamente, cabe un turno en contra, evidentemente, o en este caso de aclaración.

Don Jorge Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Debe separarlo, porque forma parte del Capítulo III una enmienda al artículo 10 del Grupo Parlamentario Popular.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene razón.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Por tanto, tiene que separar el Capítulo III. Debe votar desde el...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, es verdad, es verdad. Entonces votamos el Capítulo I y II, es lo que me está proponiendo. Efectivamente, porque hay una enmienda al artículo 10. Correcto. Sí, yo se lo agradezco.

Entonces vamos a votar. Votamos del Título I al Capítulo I y II, que es hasta el artículo 9 inclusive del texto articulado. No tiene enmiendas, salvo esta corrección técnica, que queda incorporada. Comienza la votación (Pausa).



Resultado de la votación: 48 votos presentes, 30 a favor, 16 en contra y 2 abstenciones.

Queda aprobado el Título I, Capítulos I y II.

Vamos con el Capítulo III. Efectivamente, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda número 1.

Don Jorge.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

El Capítulo III, que viene referido a las modificaciones de crédito, en particular el que, con carácter generalista, abre el capítulo, es decir, el artículo 10, contempla precisamente la articulación, la regulación de la operativa de las modificaciones de crédito, y el partido, el Grupo Parlamentario Popular, quiere adicionar un apartado 3 al artículo 10. Quiere adicionar un apartado, un nuevo apartado, que sería el número 3, a dicho artículo, con el fin de que las modificaciones que se lleven a efecto tengan tal grado de detalle que nos permitan, efectivamente, aportar con nuestra redacción mayor transparencia a la gestión presupuestaria para que el Gobierno, en todo momento, dé cuenta al Parlamento de las razones por las que cambia una ley que ha sido aprobada en esta Cámara. Tenemos ya experiencia, señorías, de las sucesivas modificaciones que se producen a lo largo del año y, como tenemos la impresión de que en este próximo ejercicio las modificaciones se van a suceder con una inusitada frecuencia y velocidad, mayor motivo para justificar nuestra enmienda. Es necesario, efectivamente, que el Gobierno dé las razones al Parlamento de esas modificaciones que, con frecuencia, repito, modifican en exceso unas prioridades que fueron, en primer lugar, contempladas y luego han sido modificadas por otras.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Hay turno en contra, don José Miguel Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): ...también la enmienda que José Manuel Soria lo resolvió en el año 2010, precisamente como consecuencia también de una explicación en los mismos términos del Partido Socialista. Por lo tanto, la pregunta es, si ya lo resolvió el anterior consejero, porque es que se hace así, se resuelve con este nivel de detalle, está recogido precisamente en la Orden del 6 de abril de 2010, como le explicaba el otro día en la comisión... Sí, señor diputado, está recogido, se hace con ese nivel de detalle. Y es muy malo, ¿eh?, que usted le esté enmendando la plana a don José Manuel Soria. Nosotros vamos a mantener, insisto, la orden en los términos en los que él la expuso.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a votar. Entonces ahora se vota la enmienda del Grupo Parlamentario Popular al artículo 10, solamente.

Artículo 10 del texto articulado, enmienda del Grupo Parlamentario Popular. No se vota la ley sino la enmienda. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 votos presentes, 17 a favor, 33 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada la enmienda.

Entonces ahora vamos a votar todo el Capítulo III, toda vez que la enmienda no prosperó, con el texto como viene de la comisión.

¿Hay enmiendas *in voce*? Pues discúlpeme, señor Barragán. Sí, dígalas, efectivamente.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Estamos votando, me dice, el Capítulo III.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí. Sí, sí, me habían dicho aquí los servicios, pero, claro, puede haber error. No, pues, entonces, insisto, votamos todo el Capítulo III, que llega hasta... (*Comentarios en la sala.*)

El artículo 28 tiene una enmienda, señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** Sí, incluye el artículo 28.

¡Ah!, no, tiene razón. Hasta el artículo 23, correcto. Sí, bien, bien.

Entonces vamos a votar del texto articulado el Capítulo III, que abarca del artículo 10 al 23, y la rúbrica... Bueno, evidentemente, si se vota el Capítulo III, es todo: el título, la rúbrica... Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 57 votos presentes, 35 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.

Quedan aprobados.

Vamos a ver ahora el Título III, que es De la Gestión Presupuestaria, artículos 24 a 28. Hay una enmienda, entiendo técnica... Sí, un momentito, vamos por partes... (*El señor Mayoral Fernández solicita la palabra.*)

Ah, que don Emilio Mayoral es el que la va a defender. Sí, pídame la palabra, don Emilio, pulse el botón, por favor.

Gracias.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, presidente.

Exactamente es la enmienda al artículo 28.8, que es de sustitución del texto aprobado en ponencia y comisión, ese artículo 28.8, que dice así: “si alguna de las universidades canarias liquidara su presupuesto con déficit o informes o auditorías posteriores pusieran de manifiesto esta circunstancia, vendrán obligadas a elaborar un informe de gestión sobre las causas del desequilibrio, sin perjuicio del plan económico-financiero de saneamiento al que se refiere la disposición adicional séptima de esta ley, pudiendo el Gobierno de Canarias retener las dotaciones para gastos corrientes por una cantidad igual al déficit incurrido”.

**El señor PRESIDENTE**: Al ser enmiendas transaccionales, tiene que ser la conformidad de todos los grupos. El Grupo Popular está conforme. ¿Grupo Mixto?

Si desean hacer uso de la palabra, tienen derecho a turno.

Conforme, Grupo Mixto, conforme. ¿Grupo Nacionalista? Conforme.

Entonces entiendo... A mí no me consta aquí que haya más enmiendas (*El señor Barragán Cabrera solicita la palabra*).

Sí, sí, sí, todo lo que ayude a aclarar.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Que esto era una enmienda *in voce* nuestra.

El acuerdo que tenemos es aceptar las enmiendas *in voce*, sin perjuicio de que después puedan ejercer el derecho al voto en un sentido o en otro.

**El señor PRESIDENTE**: Correcto, correcto.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Entonces ahora la tendremos que votar.

**El señor PRESIDENTE**: Sí, sí, sí. Correcto, lo había entendido perfectamente. Se requiere unanimidad para aceptarla, unanimidad, y ahora el voto es libre, lógicamente. Efectivamente, así es.

Bien. Pues vamos a votar la enmienda *in voce* al artículo 28. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 56 presentes, 53 sí, ningún *no* y 3 abstenciones.

Queda aprobada la enmienda.

Y ahora vamos a votar todo el Título III, con la enmienda ya incorporada.

(*El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.*)

Sí, sí.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Hay una enmienda del Grupo Popular al Título III, al final. Concretamente al artículo 57, pero no sé si la mantiene.

**El señor PRESIDENTE**: ¿El 57?

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): No, en el título, está en el título... El Título IV empieza en el artículo 60 (*Pausa*).

Pero es que está dentro del Título III. Es al artículo 57, Contratos de servicios.

**El señor PRESIDENTE**: Ah, tiene razón. Sí, sí. Bien.

Estamos votando... (*Comentarios en la sala.*)

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Correcto, tiene razón el portavoz del Grupo Popular.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí. Yo, además, o sea...

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Tengo los capítulos y los títulos todavía...

**El señor PRESIDENTE:** La ayuda conlleva eso, que me hagan a mí también equivocarme, pero eso es así. Entonces, insisto, vamos a votar el Título III...

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): IV.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, IV, efectivamente.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): III y IV.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, el III estaba votado, ¿no?

No, no, vamos a votar, si me lo permiten, vamos a votar el Título III, que llega justamente hasta el artículo 30, y así después votamos los otros juntos, que no tienen enmiendas. O sea, hasta el artículo 30, todo el Título III. Comienza la votación (*Pausa*).

Presentes, 56: 35 votos a favor, 18 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobado.

Y vamos, por los datos que tengo aquí, al Título IV, al Título V, hasta el artículo... No, aquí hay, hay una enmienda al artículo 57.

Vamos a ver primero la enmienda al artículo 57.

Don Jorge, tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, muchas gracias.

Señorías, se trata de incorporar como bis al artículo 57 una propuesta que permita garantizar, garantizarnos, los principios de transparencia y concurrencia en la contratación administrativa y también acelerar el pago a los proveedores. Se trata fundamentalmente de constreñir la utilización del del procedimiento negociado en la contratación administrativa en los únicos supuestos que vienen contemplados en el artículo 154 de la Ley de Contratos del sector público y en su segundo párrafo, como digo, el agilizar los pagos a los proveedores, con el fin, precisamente, de evitar males mayores, como pueden ser engrosar las listas del paro por parte de aquellas empresas que se ven compelidas a esa situación en el caso de deudas mantenidas por las administraciones públicas, en este caso por la Administración pública del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Hay un turno en contra, don José Miguel Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señorías, ya explicó el consejero el otro día cuál era el nivel de eficacia en el pago a las pequeñas y medianas empresas y en general los pagos de esta comunidad autónoma, pero es que además consideramos que es completamente improcedente. El Real Decreto Legislativo 3/2011 en su artículo 170 deja perfectamente claro lo que usted está pidiendo. No entiendo por qué queremos repetir o reiterar legislación que es del Estado en este Presupuesto, cuando es de obligado cumplimiento.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias.

Bueno, pues, se vota la enmienda del Grupo Parlamentario Popular al artículo 57. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 55 presentes, 18 a favor, 34 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada la enmienda.

Hay alguna enmienda *in voce* al título que estamos debatiendo, que es el Título V, capítulo... Título IV, para que sepamos lo que estamos votando, Título V y el Capítulo I, que abarca –capítulos I y II, evidentemente del Título V–, que abarca...; es decir, estamos votando hasta el artículo 57. Del Título IV, que es artículo 31, incluido el Título IV, hasta el artículo 57, que es del Título V y capítulos I y II, artículo 57. Si alguien no lo entiende, lo puede preguntar (*Comentarios en la sala*). 57. A ver, perdón, tienen razón, 58 y 59. Tengo que manejar tres documentos a la vez. 58 y 59.



¿Hay alguien que necesite aclaración? (*Pausa.*)

Bien. Entonces vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado de la votación: 57 presentes, 36 a favor, 18 en contra y 3 abstenciones.

Quedan aprobados.

Entonces, pues, vamos a ver a ahora el Título VI, Capítulo I, Capítulo II y vamos a pararnos en las disposiciones adicionales, ¿no?, porque las disposiciones adicionales sí tienen enmiendas.

Vamos a votar, ¿que no hay enmiendas *in voce* tampoco, no? (*El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.*)

Sí, sí, dígame, don Jorge Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Al Grupo Parlamentario Popular le interesa votar de manera separada los artículos 65 y 67.

**El señor PRESIDENTE**: Muy bien. Sí, muy bien. 65 y 67, ahora vemos cómo lo organizamos. De manera que es una cuestión técnica de votación, pero... bueno.

Entonces vamos a votar, lógicamente, todos los artículos del Título VI, Capítulo I, Capítulo II, hasta las disposiciones adicionales, excepto, que los votaremos luego aparte, el artículo 65 y el 67. O sea, votamos todo, excepto esos dos artículos. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado de la votación: presentes, 56, 36 a favor, 18 en contra y 2 abstenciones.

Quedan aprobados.

Don Jorge, ¿usted quiere votarlos juntos o separados? Juntos.

Bueno, pues, vamos a votar, con lo cual quedaría aprobado el Título VI hasta las disposiciones adicionales, vamos a votar los artículos 65 y 67. Comienza la votación (*Pausa.*)

Presentes, 57: 54 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Quedan aprobados.

Entramos en las disposiciones adicionales al texto, evidentemente al texto articulado. Entonces en las disposiciones adicionales... (*Comentarios en la sala.*) Sí, efectivamente, la primera y la segunda, que no tienen enmiendas; tampoco hay transaccionales. Entonces vamos a votar las adicionales primera y segunda: comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado: 56 presentes, 35 votos a favor, 18 en contra y 3 abstenciones.

Quedan aprobadas las disposiciones primera y segunda del texto, del informe de la comisión, del dictamen de la comisión.

Vamos a debatir ahora la enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la disposición adicional tercera. Don Jorge Rodríguez tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

La disposición adicional tercera se refiere a la dación de cuentas a la que está obligado el Gobierno al Parlamento de Canarias. El Grupo Parlamentario Popular desea incorporar una nueva letra a adicionar a tal disposición adicional tercera, con el fin de que se informe de la ejecución presupuestaria con el máximo nivel de detalle posible, y no es más que, en fin, una articulación de un principio básico y fundamental, como es el de reforzar el papel de control del Parlamento de Canarias sobre el Gobierno de Canarias en materia presupuestaria.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Turno en contra? Don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Presidente.

Tal como manifestamos en la comisión, esta información ya se remite a los grupos parlamentarios en virtud de un convenio firmado en el 2006 entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Parlamento de Canarias, si bien los códigos están referidos a los capítulos IV, VI y VII y para el resto de los capítulos la información se refiere a nivel global por servicio. Luego, se viene realizando en un nivel aceptable.

Por lo tanto, rechazamos la enmienda.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Entonces, señorías, vamos a votar la disposición adicional tercera, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado: 57 presentes, 18 a favor, 35 en contra y 4 abstenciones.

Queda rechazada.

Vamos a votar el texto del dictamen de la comisión, de la disposición adicional tercera. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes, 36 a favor, 17 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

Entonces se puede votar de la cuarta hasta la séptima inclusive. Vamos a votar el dictamen de la comisión, disposición adicional cuarta, quinta, sexta y séptima. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes, 36 a favor, 17 en contra y 3 abstenciones.

Quedan aprobadas.

La disposición adicional octava tiene dos enmiendas. Se debaten por el orden de presentación.

Grupo Parlamentario Popular.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Ya nos hemos manifestado, y recientemente, en una moción que presentara este Grupo Parlamentario Popular en relación con el maltrato que, a nuestro juicio, todavía el Gobierno mantiene con los distintos ayuntamientos canarios. Hubiéramos deseado que el incremento se fijara en un porcentaje mínimo del 5%, pero, no siendo ello posible, hemos querido plantear a sus señorías, a esta Cámara, la incorporación de un añadido, de un apartado, a esta disposición adicional octava para permitir la creación de un fondo extraordinario de apoyo a las corporaciones locales, precisamente para que, con tal fondo, pudieran atender las necesidades, en estos momentos acumuladas, de facturación pendiente de pago a distintos proveedores, contratistas, suministradores, que los ayuntamientos tienen.

De modo que ese fondo no tiene otra finalidad que la de dinamizar la economía del municipio, dinamizar, por tanto, la economía local y ayudar a los ayuntamientos al pago de facturas, como digo, con autónomos, con pequeñas y medianas empresas, precisamente para evitar el desastre que podría significar que, como consecuencia de esa falta de pago, muchos autónomos, muchas pequeñas y medianas empresas, tuvieran que cerrar sus puertas, bajar las persianas y llevar al paro a muchos trabajadores.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Turno en contra, don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Presidente.

Bien. Vamos a rechazar también la enmienda, porque entendemos que el proyecto de ley refleja un esfuerzo económico para atender las necesidades de las corporaciones locales, con un crecimiento de las aportaciones debido a las mejoras en las previsiones del REF, a un incremento de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio.

Hay que votarla, porque las enmiendas son distintas; tenemos que votar esta y después se debatirá la del Grupo Mixto.

Enmienda a la disposición adicional octava, enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Vamos a votar la enmienda del Grupo Popular: comienza la votación (*Pausa*).

Presentes, 57, 18 a favor, 36 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a este mismo artículo.

Don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Buenos días de nuevo.

El objeto de esta enmienda está en eliminar el último párrafo de la disposición adicional octava, que dice que para el 2012 los recursos destinados a la financiación de la Federación Canaria de Municipios se podrán reducir. La justificación está en que el 1% de este fondo se destina al funcionamiento de los órganos directivos de la Fecam y no puede haber ningún tipo de reducción que no esté asociado a la evolución del propio fondo. De manera que la eliminación de este párrafo deja a la Fecam con el derecho de destinar el 1% del fondo a la gestión y administración de los servicios de esa importante asociación institucional canaria. Por lo tanto, la pretensión es eliminar ese párrafo para que no se pueda reducir ese 1%, que es un derecho yo creo que razonablemente consolidado.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Turno en contra, don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): En este caso, señor presidente, no es en contra; vamos a votar a favor de la enmienda.

**El señor PRESIDENTE:** Pues muy bien, entonces vamos a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, que propone una modificación del apartado 2 de la disposición adicional octava. Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 57 presentes, 39 a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.

Queda aprobada la enmienda, que evidentemente, pues, se incorpora al texto. Sí, sí, queda incorporada. Efectivamente, se suprime ese párrafo dos.

Hay que votar la disposición octava, la disposición adicional octava, del dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

El resultado: 57 presentes, 36 a favor, 18 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobado el texto, evidentemente con la enmienda a la disposición adicional octava.

Ahora podemos votar la novena, la décima, la undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta y decimosexta, disposiciones adicionales. Que no tengo yo aquí tampoco constancia de que haya enmiendas transaccionales. Entonces vamos a votar de la disposición adicional novena a la decimosexta inclusive, dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 58 presentes, 36 a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.

Quedan aprobadas.

En la decimoséptima hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Don Miguel Jorge tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

De igual forma que antes comentamos relativo a los ayuntamientos, los cabildos también, a nuestro juicio, están maltratados en el proyecto de Presupuestos presentado por el Gobierno. Pretendemos reparar la nueva injusticia que se produce sobre el funcionamiento de las corporaciones locales insulares, dejando patente nuestra intención de que se restaure la misma disposición, la misma cláusula que se contenía en el Presupuesto del 2011. Creo que el recorte de casi 18 millones de euros que se produce sobre todos los cabildos insulares nos parece, de verdad, una auténtica tropelía que no podemos permitir, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Turno en contra, don Emilio Mayoral.

Perdón, don Jorge Rodríguez, sí. Gracias.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bien. Si bien pudiera parecer acertado dotar de estabilidad a los créditos destinados a financiar estas competencias transferidas a los cabildos, creemos que en estos momentos no procede, no solo por la actual coyuntura económica, sino por el compromiso del Gobierno de revisar y clarificar el régimen competencial entre las distintas administraciones. La norma que establezca el nuevo régimen competencial debe ser un paso previo para acometer la financiación de las competencias en la línea descrita, por lo que no estimamos procedente la enmienda.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio.

Entonces vamos a votar, evidentemente, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la adicional decimoséptima. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 58 presentes, 22 a favor, 36 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Votamos el texto del dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

57 presentes: 36 a favor, 18 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobado.

Vamos a votar, sin enmiendas—por lo tanto, vamos a votar el dictamen de la comisión—, desde la decimoctava hasta la trigésima, inclusive. Decimoctava hasta la trigésima, inclusive, dictamen de la comisión.

*(El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.)*  
Sí, dígame. Muy bien.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño)*: Desearía proponer a la Presidencia votación separada, me refiero a la vigésima primera, vigésima tercera, vigésima quinta...

**El señor PRESIDENTE**: Vigésima primera, vigésima tercera...

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño)*: ...quinta, sexta, séptima, trigésima primera...

**El señor PRESIDENTE**: No, esa no vamos a votarla todavía.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño)*: Ah, perdón. De acuerdo. Gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Bien. Entonces vamos a votar, del dictamen de la comisión, la decimoctava, decimonovena, vigésima, vigésima segunda, vigésima cuarta, vigésima octava, vigésima novena y trigésima. Dictamen de la comisión. Comienza la votación *(Pausa)*.

58 presentes: 36 a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.

Quedan aprobadas.

Y ahora vamos a votar también, del dictamen de la comisión, el mismo dictamen de la comisión, pero las disposiciones adicionales vigésima primera, vigésima tercera, vigésima quinta, vigésima sexta y vigésima séptima. ¿De acuerdo? Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes, 54 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Quedan aprobadas.

Entonces en la trigésima había, efectivamente, don Emilio Mayoral tenía la palabra.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Bien. En esta disposición adicional trigésima primera queremos ponerle una enmienda de sustitución del texto aprobado en ponencia y comisión a esta disposición, que dice así: “Los importes previstos en los contratos-programa suscritos con las universidades canarias, que no se hayan incluido en los estados de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias durante los años de vigencia de los mismos, no se abonarán durante el ejercicio 2012. No obstante, las obras previstas en estos contratos-programa, salvo acuerdo en contrario, se incluirán, preceptivamente, en los nuevos contratos-programa que sustituyan a los anteriores, con carácter prioritario a efectos de su financiación”.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Sí. Muchas gracias.

Evidentemente es una propuesta de transaccional, tiene que haber la conformidad de todos los grupos. ¿Están conformes todos? *(Asentimiento.)*

Entonces ahora, admitida como enmienda, cabe un turno en contra. ¿No se quiere usar? *(Pausa.)* Pues no lo hay.

Entonces se va a votar la transaccional a la trigésima primera, que es un texto de sustitución. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes, 36 a favor, 18 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

Entonces, como queda aprobada, pues, ahora se puede votar la trigésima segunda, se puede hasta la cuadragésima segunda. ¿De acuerdo? ¿Hay alguna que yo no haya visto?

Sí, sí hay, sí. Disculpen, que sí hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. No, pero son nuevas, ¿no? Son nuevas.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)* señor presidente.

**El señor PRESIDENTE**: Ah, bien, bien, bien. Sí, discúlpeme, sí.

Votación separada. Entonces, entre la trigésima segunda y la cuadragésima segunda, ¿cuál quiere votar separada?

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente. La trigésima sexta, la cuadragésima primera, la cuadragésima segunda...

**El señor PRESIDENTE**: Sí, es la última que vamos a votar.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): ¿Y cuadragésima tercera?

**El señor PRESIDENTE**: No, esa...

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): ¿Esa es después?

**El señor PRESIDENTE**: Hay enmiendas transaccionales.

Entonces... (*Ante un comentario en la sala.*) No, aquí en la cuadragésima tercera me tienen una corrección de errores.

Bien. Vamos a votar lo que decíamos y luego vemos la trigésima... (*El señor presidente consulta con el letrado-secretario general.*) (*Pausa.*)

Texto, texto del dictamen de la comisión: de la trigésimo segunda a la cuadragésima segunda, excepto, excepto la trigésima sexta, cuadragésima primera y cuadragésima segunda. ¿De acuerdo? Dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 57 presentes, 35 a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobado el dictamen de la comisión.

Y ahora vamos a votar la trigésima sexta, cuadragésima primera y cuadragésima segunda. También estamos votando el dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 58 presentes, 55 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Quedan aprobadas.

Entonces, en la cuadragésima tercera, hay varias cuadragésimas terceras; entonces, vamos a votar desde la cuadragésima tercera, es decir, de la uno hasta la quáter, las cuatro primeras. Dictamen de la comisión. No, la *quinquies* no la estamos votando (*El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.*)

Sí, sí, efectivamente, don Jorge Rodríguez, sí, dígame.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): ¿Decía usted comenzar la votación a partir de la cuadragésima...?

**El señor PRESIDENTE**: No, no, no, cuadragésima... Sí, bien digo, cuadragésima tercera, pero que cuadragésimas terceras hay varias. Yo tengo aquí hasta seis, me parece. No, no, más, más, hasta 11, bueno, no sé hasta dónde llega, pero estamos votando –ya se lo diré luego–, estamos votando, proponía votar –(*Ante un comentario que se efectúa en la Cámara.*) correcto– desde la una a la quáter, inclusive, a la quáter, que la llaman aquí “quáter”; la una, la bis, la ter y la quáter, y la *quinquies* quedaría aparte, porque va a tener enmiendas por lo visto, o propuesta de enmiendas.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular querría que de forma separada, que fueran todas las que usted acaba de exponer, planteada su votación de manera separada.

**El señor PRESIDENTE**: ¿Una a una?

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sí.

En cualquier caso, señor presidente, en relación con la disposición cuadragésima tercera-ter (nueva) –según el guión–, que se refiere a los tipos impositivos de cuantía fija de las tasas de la comunidad autónoma, yo quería llevar a sus señorías, si me permite el señor presidente, tan solo el mensaje de no deberse elevar de forma indiscriminada las tasas, entre otras cosas porque, por ejemplo, se pueden estar incrementando las tasas a los opositores, a cualquier eventualidad de oposición de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en estos momentos muchos opositores que optan a esa posibilidad se encuentran o en desempleo o sin prestación, y me parece que es cargarles con un gravamen, a mi juicio, absolutamente injusto.

Por tanto, a lo que quiero llevar, repito, a esta Cámara y a sus señorías es a una reconsideración en relación con la subida indiscriminada del tipo impositivo de las tasas.



**El señor PRESIDENTE:** Y, por lo tanto, propone una votación separada, entiendo, en cualquier caso. Sí, sí, no, vamos a ver, lo primero que yo quiero entender, para efectos de la votación, está claro que es su planteamiento, quiere una votación específica, según le entendí. ¿De las demás, de las cuatro primeras que estamos votando? Hasta la cinco, la propuesta que íbamos a hacer es votar las cuatro primeras, en la cual usted... Ahora habrá un turno en contra de lo suyo o a favor. Una a una, por separado. Bien.

Si quieren, lógicamente, el planteamiento... Don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Es que no entendemos si esto es una enmienda o qué es, porque realmente lo que hace es una intervención explicando un voto quizás, pero no... Es que no terminamos de entender.

**El señor PRESIDENTE:** No, yo creo que, lógicamente...; es decir, habría una transaccional de la que no conocemos el texto. Si se acepta que haya una transaccional, tendrían que, lógicamente, retirarse a ver cuál es el texto. Sí, sí, lógicamente, sí, una transaccional... No, en este caso es *in voce*, efectivamente.

Sí, sí, don Miguel, yo creo que vamos bien y pueden ustedes perfectamente...

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Yo creo que el argumentario, por no repetirlo, está suficientemente claro: lo que intento es simplemente que exista una excepcionalidad dentro de esta disposición adicional para permitir que aquellas personas, por ejemplo, en el caso de ser opositores a cualquier ejercicio que demande la comunidad autónoma, pues, puedan, de alguna manera, contemplarse, bueno, las dificultades de aquellas personas que, queriendo optar, pues, no pueden efectivamente pagar ni siquiera la tasa de presentación. Llámense enmienda transaccional o una observación para que sus señorías lo reconsideren y lo recojan, no sé si en desarrollo de esta cláusula o de esta disposición o en este mismo acto pueda ser contemplada esa excepcionalidad, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Entonces vamos a votar una a una. Vamos a comenzar. Estén atentos, por favor, que vamos a votar la adicional trigésima segunda... Perdón, cuadragésima, correcto. No, no, no, por favor, la cuadragésima tercera del dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 55 presentes, 51 a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

La cuadragésima tercera-bis. Comienza la votación –dictamen de la comisión, ¿eh?–. (*Pausa*.)

Presentes, 56: 34 a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

Insisto en que estamos votando el dictamen de la comisión, no creo que haya que irlo recordando...

Cuadragésima tercera-ter, que también es nueva –por eso tienen esos nombres–. Comienza la votación (*Pausa*).

56 presentes: 34 a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

La cuadragésima tercera-quáter, que también es nueva. Dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

56 presentes: 53 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

La siguiente, que es la *quinquies*, tiene una enmienda, entendiendo, *in voce*, ¿no? Muy bien.

Señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Es una corrección de error en realidad, señor presidente. Los que tengan el boletín es en la página 43 del boletín, para que la entiendan. Cuando estuvimos repasando todo el tema relacionado con el dictamen de los impuestos sobre las labores del tabaco, al mejorar la enmienda en comisión, se introdujo un epígrafe –el 3– para la picadura de liar y pusimos la palabra “rubio”. Por lo tanto, no tiene sentido hacer referencia, señorías, a dicho epígrafe, en el epígrafe 6, que está referido a la picadura de liar negra. Por lo tanto, lo que se propone es que el epígrafe 6 quede redactado simplemente con “la picadura para liar negra estará gravada al tipo único de 8 euros por kilogramo” y retirar o eliminar el resto del párrafo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Don José Miguel Barragán, muchas gracias.

Sí, don Jorge Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Apreciamos en su justa medida, señor presidente, la aportación del Grupo Nacionalista. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular sigue estimando que no se está tratando debidamente a un sector como en este caso concreto, y de forma específica, el que desarrolla las labores del tabaco referidas a la picadura negra. Pues que 8 euros nos parece todavía excesivo y proponíamos entonces y ahora dejarlo en 4 euros por kilogramo, entre otras cosas porque se trata de una labor eminentemente artesanal, con la que se prepara digo esta labor de tabaco, en la que las empresas utilizan fundamentalmente a personas con discapacidades, con minusvalías, y por el tipo residual de consumidores que en Canarias existe de este tipo de tabaco, que fundamentalmente son personas, mayoritariamente pensionistas, señor presidente.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, lógicamente, señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Se ha olvidado usted por completo de los elementos sanitarios que tiene también el elemento de intentarlo. Y además, lo ha dicho usted, con una población, son los pensionistas los que más van al médico y son los que precisamente usted dice que consuman más tabaco. Es decir, de verdad que no entendemos... Sí, sí, sí, porque usted ha planteado un esquema en esos términos.

Vamos a ver, 8 euros por kilogramo es un precio aceptable, señoría. Tenemos que ir armonizando toda nuestra política fiscal, en este sentido con el tabaco, con la Unión Europea y con España. Ya sabe que hemos tenido dificultades incluso para estar por debajo de la media de la Unión Europea. Por lo tanto, señoría, 8 euros por kilogramo... Ya sé que lo discutimos y que usted tiene una referencia distinta sobre esto, pero no vamos a dejar de ayudar al sector. La enmienda inicial venía con más dinero, hemos llegado a un acuerdo con los 8 euros y creemos que son razonables 8 euros por kilogramo. Y si se fija, si se fija, en la enmienda que acabamos de incorporar, al no hacer referencia al epígrafe 6 por haber puesto el tabaco rubio, lo beneficia todavía más, lo beneficia todavía más. No sé si ha entendido realmente el sentido que tiene la enmienda. Entonces no nos pida las dos cosas, no nos pida el porcentaje y también el precio unitario por kilogramo de tabaco.

Gracias.

(*El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.*)

**El señor PRESIDENTE:** Sí, muchas gracias.

Sí, don Jorge. Yo creo que el debate... Lo único que entiendo que debe decir es si está de acuerdo que se tramite la enmienda que... bueno, según mi opinión, mejora el texto y después el voto de su grupo puede ser en otro sentido.

Sí, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Estaríamos encantados de aceptar la enmienda si la recaudación, si la recaudación por este impuesto y por este tipo impositivo, fuera, de forma finalista, dirigida precisamente al sistema sanitario canario.

**El señor PRESIDENTE:** No, pero, perdone un momento, hay dos cosas, disculpe. ¿Se opone a que la enmienda *in voce* se tramite? (*El señor diputado señala que no.*) ¡Ah!, por eso. O sea, que está aceptada como enmienda *in voce*. Ahora viene la votación, que es lo que se está discutiendo.

Señor Barragán, para cerrar el debate ya.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Le voy a hacer una propuesta. Si efectivamente en los Presupuestos Generales del Estado... (*Rumores en la sala.*) ¡No, no, no, tranquilicense! ¡No se pongan nerviosos, no se pongan nerviosos, que acaban de tocar poder! ¡No se pongan nerviosos! La propuesta es si usted consigue que el señor Montoro haga una distribución y no haga caja única con los ingresos del Estado y diga que lo que se ingresa por sanidad va para sanidad, lo que se ingresa por industria va para industria y demás, si usted lo consigue, esa teoría nueva desde el punto de vista de la recaudación fiscal, cuente conmigo aquí, en Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Entonces vamos a votar, señorías, la enmienda del Grupo Nacionalista, que es una enmienda *in voce* –por favor–, es una enmienda *in voce*, que ha sido aceptada para que se tramite como enmienda evidentemente, a la disposición adicional cuadragésima tercera-*quinquies*. Se vota la enmienda del Grupo Nacionalista, enmienda *in voce*. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes, 37 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la enmienda, que fue...

Entiendo que este es el texto como queda –¿señor Barragán?– y que, por lo tanto, no cabe votación.

La siguiente, la cuadragésima... (*Rumores en la sala.*)

Bien. Estamos todos aquí haciendo lo que podemos. Entonces votamos el dictamen de la comisión con la enmienda ya incorporada. Comienza la votación, dictamen de la comisión (*Pausa*).

Resultado: 55 presentes, 34 a favor, 19 en contra y 2 abstenciones.

Queda aprobada.

La siguiente, la cuadragésima tercera-*sexies*, también, según me plantean aquí, tiene... bueno, hay una enmienda transaccional que se plantea.

Señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Presidente.

Valoramos que todavía a lo mejor esta enmienda en los términos que está planteada no está lo suficientemente estudiada y proponemos una votación separada después para eliminarla del texto del dictamen.

**El señor PRESIDENTE**: No. Aquí lo que se propone es la eliminación, su eliminación, es decir, que... ¡Ah!, votar el dictamen. Ya, ya. Bien, bien.

Entonces, bueno, pero votamos ya, o sea, vamos a votar. Bien. Aclarado. O sea, entiendo, para ver si nos entendemos aquí también, que se trata, por favor, se trata, lo que plantea el Grupo Nacionalista es que en ese texto del dictamen de comisión, de la cuadragésima tercera-*sexies*, no están convencidos de la conveniencia de ese texto y ellos mismos van a votar en contra. ¿De acuerdo? Del dictamen de la comisión. Estamos votando el dictamen de la comisión, solo que han propuesto un voto en contra al dictamen de la comisión por parte del Grupo Nacionalista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 54 presentes, ninguno a favor, 50 en contra y 4 abstenciones.

Por lo tanto, desaparece del texto del proyecto de ley esa cuadragésima tercera-*sexies*.

Bueno, pues, yo no sé si tengo aquí más. No hay, por lo menos que a mí me conste aquí, más enmiendas transaccionales al texto articulado.

No se termina el texto articulado porque hay adicionales nuevas, pero vamos a terminar con las adicionales del dictamen de la comisión que no tienen enmiendas, que es la cuadragésima tercera... no, la cuadragésima tercera siete –vamos a entendernos–, la octava, la novena, la décima. Esas son las que hay del dictamen de la comisión, son las que quedan, es decir, de la séptima, puesto que la sexta se retiró del texto, se rechazó, de la séptima a la diez... (*Ante un comentario que se efectúa.*) Ah, sí, hay once: correcto, correcto. Sí, sí. Sí, votaciones separadas, efectivamente.

Sí, dígame, don Miguel, perdón, don Jorge.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sí, sí, para confirmar lo que usted mismo ha dicho: que sean separadas las votaciones. En cualquier caso, si me permite, ya que estoy en uso de la palabra, en relación con la que se refiere a la cuadragésima tercera-*septies*...

**El señor PRESIDENTE**: Mire, yo le doy la palabra, pero primero dígame: ¿usted las quiere votar una a una, todas?

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sí, sí.

**El señor PRESIDENTE**: ¿No es posible en dos bloques? Porque antes creo yo que se podían haber hecho en dos bloques: las que usted quiere apoyar y las que no quiere apoyar, si quiere; si no, tiene derecho a pedir una a una.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Bien. Pues la tercera-*septies*, *octies*, *novies* y *decies*...

**El señor PRESIDENTE**: Espere, despacio.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): La siete, la ocho, la nueve y la diez, un bloque.

**El señor PRESIDENTE**: Sí. Bien. Y la once, otro.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Y la once, otro, sí. Correcto.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien. Pues ahora tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En relación con la referida al mapa escolar de Canarias. A ver, si me permiten sus señorías, me parece que es una declaración de voluntad, una declaración puramente testimonial, la encomienda que se hace a la consejería competente, la realización de un mapa escolar. Si no se le impone plazo, creo que es una obviedad que quede como una simple manifestación de voluntad por parte del Gobierno. Así que, en todo caso, me parecería más propio de la ley presupuestaria que se imponga un plazo que no que simplemente se quede a resultas de lo que el consejero en su momento decida.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.  
¿Hay turno de réplica? Sí, don José Miguel Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Sí, señor Rodríguez, precisamente se ha puesto en el Presupuesto porque la voluntad del Gobierno es que durante el año 2012 esté elaborado, porque toca además. Por lo tanto, ese es el plazo, el plazo del Presupuesto.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Entonces procedemos a la votación.

Como había pedido el Grupo Parlamentario Popular, vamos a votar el dictamen de la comisión, de la cuadragésima tercera, para entendernos, de la séptima a la décima y la onceava, digamos, la que aquí pone *undecies*, la votamos aparte. O sea, de la séptima a la décima, dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 55 presentes, 55 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobadas.

Vamos a votar la *undecies*. Comienza la votación (*Pausa*).

55 presentes: 35 a favor, 17 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

Ahora hay una serie de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Mixto, de adicionales nuevas. Yo no sé si las quieren una a una o... En bloque. Bueno, pues el Grupo Popular tiene la enmienda número 7, la enmienda número 8, la enmienda número 9 y número 10, que son disposiciones adicionales nuevas.

Tiene la palabra don Jorge Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, muchas gracias. Señorías.

Por no cansar la atención de sus señorías a estas horas, me permitiré hacer una breve exposición, y de forma conjunta, de todas, de todas ellas.

Bien. La primera, la número 7, bueno, ya saben que tiene y guarda coherencia con una proposición de ley que este grupo parlamentario presentó en su momento y que no obtuvo el beneplácito, la conformidad de esta Cámara, y es una disposición que viene referida al límite, a la imposición de un límite de gasto, y a la disciplina presupuestaria. Se trata, en definitiva, de fijar y de articular un límite máximo del gasto no financiero, de acuerdo con la reciente reforma constitucional llevada a cabo en las Cortes Generales del artículo 135 de nuestra Constitución, con el fin de, en fin, adecuarse todas las administraciones públicas al principio de estabilidad presupuestaria.

La siguiente, señorías, la número 8, es por nuestra parte la aportación de una novedad que viene referida, de forma excepcional, al ejercicio 2012, y es que el Gobierno de Canarias, junto con sus empresas instrumentales, organismos autónomos, en definitiva, todas aquellas entidades dependientes de la comunidad autónoma, establezca un plan de pago a proveedores, relativo precisamente a las obligaciones contraídas y hasta ahora, o hasta hoy, no materializadas aún, con el objeto de saldar cuanto antes el pendiente de cumplimiento de las facturas que se guardan en la actualidad.

La siguiente enmienda es también de adición, y es precisamente la que tiene que ver con el conjunto de ayudas públicas, de subvenciones y otros incentivos que se contienen en el proyecto de Ley de Presupuestos. Nuestra sugerencia, nuestra propuesta, viene referida precisamente a que se dote de la suficiente celeridad a los mismos, con el fin de que en el primer trimestre del ejercicio 2012 se concentre la convocatoria de dichas ayudas o incentivos para que sus beneficiarios puedan contar con los mismos desde el inicio del año y poder encarar la realización de los proyectos que trae consigo la petición y, por tanto, el beneficio de su concesión desde bien temprano comienzo del ejercicio.

Y la última, y la última enmienda, señor presidente, señorías, que es la número 10, viene referida a lo que nosotros en distintas sugerencias, propuestas, proposiciones y mociones hemos realizado en esta Cámara, y



tiene que ver con el sector público empresarial dependiente de la comunidad autónoma. Pretendemos que exista por parte del Gobierno de Canarias una obligación de realización de una auditoría que permita, lógicamente, conocer el estado concreto de todas las entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma de Canarias y además, lógicamente, que esa auditoría nos permita conocer el grado de lesión a los...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
Hay un turno en contra, efectivamente.  
Don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor presidente.  
Bien. Voy a responder a la 7, 8 y 9.

En cuanto a la 7, límite del gasto y disciplina presupuestaria, los límites del gasto y disciplina ya vienen establecidos por la propia Ley de Presupuestos, con las condiciones que establecen los correspondientes artículos, así como con las condiciones a las que se encuentra sometida, como es la capacidad de endeudamiento en base al déficit, etcétera. Por lo que no procede la enmienda.

En cuanto al plan de pago a proveedores, el Gobierno, como no podía ser de otra forma, ya dispone de un plan de pagos. En tal sentido, el consejero de Economía y Hacienda, en su comparecencia ante el Pleno, ya dio cuenta de los pagos que se vienen realizando y que se encuentran dentro de los límites y plazos establecidos por la normativa vigente.

En relación a la enmienda número 9, convocatoria de ayudas y subvenciones e incentivos con cargo a los fondos carentes de personalidad jurídica, que tendría que llevarse a cabo en el primer trimestre del 2012, efectivamente, sabemos que los informes de la Audiencia de Cuentas recomiendan que las convocatorias se realicen en el primer trimestre. Creemos que puede ser una recomendación adecuada, pero que no lo es elevarlo a la categoría de ley, tal y como se propone en la enmienda.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
En la 10... *(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)*  
Sí, señor Barragán, dígame. Si tiene algo que aclarar sobre...

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Es que creo que la defendió también en este grupo...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, estaba, estaba.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Sí, en la 10, que la defendió también en este grupo, señor presidente, ya le habíamos comentado al Grupo Popular que la Audiencia de Cuentas hace ese trabajo y que, por lo tanto, esto, junto con el trabajo que ya desarrolla, la propia actividad fiscalizadora dentro de la comunidad autónoma, consideramos que es más que suficiente, que no tendremos que gastar más dinero para hacer más controles.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Pues vamos a... Por los grupos, los demás grupos quieren que se voten agrupadas, aparte... Juntas, sí juntas.

Vamos a votar, señorías, las enmiendas adicionales nuevas, es decir, por lo tanto, de adición, números, enmiendas números 7, 8, 9 y 10, del Grupo Parlamentario Popular, enmiendas nuevas a las disposiciones adicionales. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 53 presentes, 16 a favor, 34 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Vamos ahora con el bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, también de disposiciones adicionales nuevas. Son la 131, 132, 133, 134, 135 y 136; es decir, que son seis.

Don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, las haremos una a una porque son diferentes y, además, no hablaré solo yo en nombre del Grupo Mixto.  
La primera...



**El señor PRESIDENTE:** Sí, bien, eso se puede hacer, hay un problema, porque el acuerdo de la Junta de Portavoces eran las intervenciones por bloques. Vamos a... ¿Cuántas? Una a una. Son seis, vamos a darles un tiempo de seis minutos para que ustedes lo repartan.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Pero en el texto articulado las hemos visto una a una. Solo cuando el portavoz quiso agrupar las nuevas de las adicionales las defendió conjuntamente; en el resto lo hizo una a una.

**El señor PRESIDENTE:** No, no hay tres minutos para cada enmienda, no hay. Se acordó por bloques, por títulos y por secciones, ¿se acuerda de que...? Entonces yo entiendo... ¿Cuánto tiempo requiere para cada enmienda? Con seis minutos hay un minuto...

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Bueno, yo podría hacer las cinco que me corresponden y una mi compañera de grupo, Carmen Hernández.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene usted cinco minutos. Perdón, ¿ella va a defender una enmienda?

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** La idea es que yo defienda la 131, 132, mi compañera la 133, yo haría también la 134, 135 y 136.

**El señor PRESIDENTE:** Mire, no, pero lo que le estoy queriendo decir es que le puedo dar los cinco minutos o seis minutos para que usted defienda todas las que va a defender y ella al final, bueno, pues, ya vemos si también tiene un tiempo de dos o tres minutos para la suya.

Don Román, adelante.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** De acuerdo, de acuerdo, señor presidente.

El objeto de la enmienda 131, que responde a un requerimiento de la Federación Canaria de Municipios, tiene el sentido de que para el año 2012 se exceptúen, se desafecten los recursos destinados –a los ayuntamientos que cumplan con los requisitos– a inversión, para que estos puedan ser asociados a las competencias ordinarias de los ayuntamientos. Sabemos de las dificultades financieras de los ayuntamientos y lo que pretende esta enmienda, insisto, que es una demanda de la Federación Canaria de Municipios, es que para este ejercicio económico se puedan desafectar los recursos destinados a inversión y estos puedan aplicarse al conjunto de las competencias municipales. Sé que los grupos del Gobierno presentaron una enmienda, no exactamente igual, sino referida solo a las ayudas de emergencia. Y, por lo tanto, nos parece oportuno este planteamiento que hace la Fecam y que recoge el Grupo Mixto gustosamente.

Una segunda enmienda, la 132, hace referencia, señor presidente, a la reclamación también justa de los cabildos insulares de Canarias, reclamando un sistema estable de financiación de su estructura competencial. La Ley de Presupuestos en tramitación recorta de forma unilateral, arbitraria, el 3,37% de los recursos destinados a mantener su estructura competencial. Por unanimidad todos los cabildos nos han remitido a los grupos parlamentarios esta demanda. Nos parece de justicia que se establezca un sistema estable, seguro jurídicamente y que garantice los derechos de los cabildos insulares a mantener la financiación. El objeto de la enmienda, por lo tanto, también recoge la reclamación de los cabildos insulares de Canarias, exigiendo el derecho que tienen a tener una financiación estable, reglada y no unilateral. Se me contestará que esto después de la modificación legal. Después de la modificación legal se cambian las cosas; mientras tanto, se dejan como están, y lo que ha hecho el Gobierno es recortar unilateralmente a los cabildos insulares recursos que creemos que son vitales para su estructura competencial. Y ya están bastante tensionados estos ámbitos institucionales para soportar la suficiencia financiera de sus propias competencias.

Este sería un bloque. La compañera Carmen al final dedicaría ese minuto a la enmienda 133 y voy a tres enmiendas que tienen una naturaleza parecida: la 134, 135 y 136.

La 134 hace referencia al Programa de Desarrollo Rural Sostenible, derivado de una ley estatal que pretende mejorar las condiciones de vida del ámbito rural. El Gobierno de Canarias no tiene previsto en su ley en tramitación recurso alguno para cofinanciar este programa. Es un excelente pretexto para que el Gobierno de España, con las estrecheces presupuestarias, no ponga dinero. La ausencia de estos recursos en la ley canaria facilitará que el Gobierno de España eluda esta responsabilidad. Esta también es una enmienda reclamada por los ayuntamientos de Canarias, sobre todo los de ámbito rural, y, por lo tanto, pretendemos con la enmienda que se habiliten, vía modificación, vía ingresos extraordinarios, recursos para posibilitar la cofinanciación del Programa de Desarrollo Rural 2011-2013, que el Gobierno de España desarrolló en la Ley de Desarrollo Sostenible del ámbito rural.

En la enmienda 135 hacemos referencia también a este ámbito, que es el sector rural, y está referida al Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013, que, como se sabe, está cofinanciado por fondos europeos, españoles y canarios. Y, aunque es verdad que se ha aumentado la cantidad de recursos en relación al año 2011, siguen siendo claramente insuficientes, a no ser que se modifiquen las participaciones, de forma significativa, de cofinanciación para captar la potencialidad de recursos que el sector rural canario precisa. Y el objeto de la enmienda, por lo tanto, está en buscar mecanismos de modificación que permitan garantizar la suficiencia en la cofinanciación para captar esos recursos, que bien los necesita esta tierra y, de manera especial, en materia de desarrollo rural.

Y la última está referida al Posei. Peleamos por conseguir que la Comisión Europea ampliara la ficha financiera del Posei con el Posei complementario por 20 millones de euros, pero es un programa cofinanciado. Es una ayuda de Estado que precisa la participación de la Administración del Estado y la nuestra. No hay recursos previstos para cofinanciar el programa Posei.

Por lo tanto, aquí lo que estamos reclamando, en las disposiciones que proponemos, son mecanismos que permitan cofinanciar la ampliación de Posei y los dos programas de desarrollo rural, el europeo y el español, y, por lo tanto, ese es el objeto de esta demanda, mucha de ella recogida del sector y otra también de la propia Fecam.

Si le parece, señor presidente, mi compañera continúa.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Entiendo, para que lo sepamos todos, que es la 133. Sí. Dos minutos, doña Carmen.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Esta enmienda, la enmienda número 133, que plantea la ampliación en la oferta de Formación Profesional en Canarias, autoriza al Gobierno a realizar las modificaciones de crédito oportunas para dar respuesta a algo que es una reclamación a voces de toda la sociedad canaria. Todas las centrales sindicales, todas las federaciones de padres y de madres, las asociaciones de alumnos, los propios centros educativos, reclaman la necesidad de ampliar la oferta de Formación Profesional. Es más, todos los discursos que llevo oyendo durante siete meses en este Pleno y en las distintas comisiones hablan de la necesidad de formar a nuestros jóvenes y de recualificar profesionalmente a los canarios y a las canarias. Por tanto, no podemos seguir haciendo discursos en una línea y luego diseñando presupuestos que vayan en contra de la misma.

Planteábamos –se los decía el otro día en la comisión para no aprobar esta enmienda que a todas luces parece evidente–, planteábamos, nos planteaban en la comisión los grupos que no la apoyaron que el argumento fundamental era que había que esperar al Plan Canario de Formación Profesional. Entendemos que el Plan canario anterior no pudo ser respondido en uno de sus ejes fundamentales, que era ampliar la oferta, precisamente porque no había ficha financiera. ¿Vamos a evitar esto en este nuevo plan? ¿El Plan Canario de Formación Profesional va a recoger lo que es evidente, hay que apostar por nuevos sectores innovadores, hay que apostar por nuevos yacimientos de empleo? Planteamos que hay que apostar por la energías renovables, no podemos decir que Canarias va a diversificar su modelo económico en energías renovables y no formar a nuestros jóvenes en ese ámbito, porque lo que nos encontraremos dentro de diez años es que tendremos que importar a gente de Europa, que sí se habrá formado en energías renovables, que sí se habrá formado en tratamiento de residuos, que sí se habrá formado en la familia marítimo-pesquera, desarrollo que vamos a tener, que ya ha iniciado, a través de la Plataforma Oceánica de Taliarte, una infraestructura de alto nivel investigador, una infraestructura de alto nivel de desarrollo tecnológico y que requerirá una alta cualificación en nuestros jóvenes.

Por tanto, también planteamos la necesidad de ampliar la oferta en la Educación Infantil, como recogíamos ayer, y también en la atención a mayores.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen.

Hay un turno en contra, evidentemente. Sí, don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Para responder a la 131, 132 y a esta última, la 133.

Referente a la 131, los Grupos Nacionalista Canario –que era la de financiación municipal para destinar el 100 de los recursos económicos, el tema de la Fecam–, los Grupos Nacionalista Canario y Socialista creemos que el objeto de la enmienda presentada por el Grupo Mixto está resuelto por la enmienda número 42, presentada por nuestros grupos, mediante la cual el Fondo Canario de Financiación Municipal,

se podrá destinar hasta el 90% del crédito de inversión prevista en el artículo 1.1 a) de la Ley 3/99, del Fondo Canario de Financiación Municipal, a ayudas de emergencia social.

La enmienda número 132 del Grupo Mixto, autorización al Gobierno para realizar modificaciones de crédito oportunas para incrementar transferencias a los cabildos insulares para abonar el coste efectivo de competencias, entendemos también que esta enmienda, que es similar a la del Grupo Popular, y me remito a las razones anteriormente expuestas, creemos que en estos momentos no procede, no solo por la actual coyuntura económica sino por el compromiso del Gobierno de revisar y clarificar el régimen competencial entre las distintas administraciones. La norma que establezca el nuevo régimen competencial debe ser un paso previo para acometer la financiación de las competencias en la línea descrita.

Y respecto a la enmienda 133, que es la última, la ampliación de la oferta de Formación Profesional, creemos que las modificaciones de crédito ya están previstas en la ley, por lo que la enmienda es redundante en cuanto a las autorizaciones. Respecto a la finalidad de las mismas, en estos momentos se está en proceso de elaboración del Plan de Formación Profesional, por lo que parece razonable esperar a su conclusión para que, de acuerdo con el mismo, se establezcan las nuevas ofertas de formación, que seguramente coincidirán, seguramente, con las que se citan en la enmienda.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio.

Entiendo que sobre las otras tres va a intervenir el señor Barragán. Muy bien.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Ya le explicamos en comisión, don Román Rodríguez, que no es buena técnica parlamentaria reiterar en un artículo nuevo, en este caso una disposición adicional, algo que ya recoge la propia Ley de Presupuestos. No es buena técnica parlamentaria que si ya el Presupuesto autoriza al Gobierno en su conjunto a realizar las modificaciones presupuestarias, vayamos reiterándolas una a una, salvo lo que usted pretende, es decir, que quedara reflejado el discurso político que acaba de comentar. Y en ese sentido le recuerdo precisamente la comparecencia que tuvo lugar ayer en este Parlamento sobre el PDR y el PDR sostenible.

Y después una cuestión que también es obvia: el Posei hace dos años que ya no es obligatorio financiarlo por parte de la comunidad autónoma y... *—(Ante el gesto en sentido contrario del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño.)* No, no, no lo es técnicamente hablando— y otra cosa es que nosotros lo queramos hacer o podamos hacer un esfuerzo en ese sentido.

Por lo tanto, insisto, las tres enmiendas, desde el punto de vista de lo que usted pretende, que es que aparezca la capacidad del Gobierno de habilitar esos créditos, está resuelta. Yo creo que con la explicación que dio el consejero ayer yo creo que está con una cierta tranquilidad de que vamos en el camino correcto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Bueno, yo entiendo, por razones que... ¿Las votamos todas juntas? Vamos a votar las enmiendas de adicionales nuevas al dictamen de la comisión. Son textos añadidos. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular: la 7, la 8, la 9 y la 10. Comienza la votación... Se interrumpe la votación. Efectivamente, estaban votadas, estaban votadas. Vamos a votar las enmiendas del Grupo Mixto: 131, 132, 133, 134, 135 y 136. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 46 presentes, 4 a favor, 28 en contra y 14 abstenciones.

Quedan rechazadas también.

Vamos a votar, señorías —no hay que votar texto del dictamen, porque no existe—, pasamos a votar las disposiciones transitorias y las finales, excepto la segunda, que la votaremos junto con el título y la exposición de motivos, que es la entrada en vigor. Vamos a votarlas esas tres al final.

Es decir, dictamen de la comisión, disposición transitoria primera, segunda, final primera, Anexo I, Anexo II y Anexo III. Dictamen de la comisión: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 50 presentes, 33 a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.

Quedan aprobados.

Pasamos a las secciones. Y vamos a votar, pues no tienen enmiendas, la Sección 01 y la Sección 05, conjuntamente. ¿De acuerdo? La 01 y la 05 conjuntamente, que no tienen enmiendas: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 50 presentes, 33 a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.

Quedan aprobadas.

Sección 06, que corresponde a la **Presidencia del Gobierno**. ¿Parece que hay una transaccional?

(Pausa.) Vamos a ver primero la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, que es la número 137, a la Sección de la Presidencia del Gobierno.

Sí, don Fabián. Perdona un momento para ordenar esto. Sí, sí, donde usted quiera. Tiene tres minutos. Toda la sección, todas las enmiendas de la sección son tres minutos. Si usted quiere venir aquí... Sí, es igual, eso sí. Lo que pasa es que mientras van y vienen...

Adelante.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados, buenos días.

Incluidas en el documento de las 128 enmiendas que el Grupo Mixto –Nueva Canarias y el Partido Independientes de Lanzarote– presentó, presentadas al proyecto de Presupuestos, encontramos esta iniciativa, que persigue habilitar una partida presupuestaria, no global pero sí suficiente, para iniciar el procedimiento de redacción final, licitación y adjudicación de una obra importante, singular, como es el Palacio de Congresos de Lanzarote, ideada en la legislatura pasada. Lo hacemos entendiendo que defender un proyecto que supera los 30 millones de euros puede significar una aportación extraordinaria a la coyuntura económica y social que vive en la actualidad esta isla, con un nivel de desempleo que alcanza el 30,42%. La posibilidad de dinamizar a través de una inversión de esta naturaleza el maltrecho equilibrio laboral insular serviría, sin ningún lugar a dudas, de acicate para diferentes empresas del sector y también un estímulo de orden social.

La justificación del Gobierno puede ser válida. Dice: “no es una necesidad urgente, se hará un palacio de congresos en el futuro”. En unos momentos de incertidumbre financiera hay que priorizar. Esa es la responsabilidad de un Gobierno, por supuesto. No dudo además de que todos los grupos representados en esta Cámara seamos consecuentes con ello. Ahora bien, tengo la sensación, como diputado por la circunscripción electoral de Lanzarote, pero consciente, para que nadie tenga tentaciones, al mismo tiempo, como canario, del significado de esta Cámara, que esta Ley de Presupuestos ha sido diseñada bajo el principio de la relatividad, aquel que ya pronunciara Einstein. Y no lo digo por ser gracioso ni lo digo tampoco por la pulcritud ni el nivel de la propuesta; lo digo porque la percepción del espacio y la percepción del tiempo dependen del movimiento del observador. Si el Gobierno de Canarias observa así a esta tierra para intentar solucionar sus problemas, se deduce que la velocidad de este Ejecutivo es muy lenta o bien muy diferente a la de los ciudadanos a los que gobierna. Todo es relativo, evidentemente. Lo que para el Gobierno puede ser una prioridad, para los ciudadanos no lo es; o, dicho de otra manera, obras que en una isla y en un momento no son importantes, lo son en otras, sencillamente porque quien las observa, esto es, el Gobierno, desde fuera pretende rentabilizarlas políticamente.

Me gustaría terminar mi alocución recordando una pregunta que formulé al consejero de Economía allá por el 27 de septiembre de este mismo mes. Fue muy clara: ¿cuál es el grado de ejecución del Presupuesto de 2011 en materia de inversiones por isla? ¿Sabe cuántos millones, señor consejero, de los más de 50 que usted destinaba a la isla de Lanzarote, se han ejecutado en este año? De los más de 50 millones solo 11 millones de euros han sido ejecutados en la isla. Eso significa que el nivel de compromiso, de efectividad, de capacidad de gestión por parte del Ejecutivo canario respecto a esta isla, pero también a las demás, deja muchísimo que desear.

Me gustaría terminar también con una reflexión, con tres, dirigidas a todos los diputados canarios. Primero, ¿existe fiabilidad con estos datos para creer en unos números, en una Ley de Presupuestos, que más o menos aceptables...?

**El señor PRESIDENTE:** Vaya terminando, señor Fabián Martín.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad.

Tres preguntas: ¿existe fiabilidad con estos precedentes para creer en unos números más o menos aceptables, más o menos satisfactorios, para las expectativas que el Gobierno refleja en esta Ley de Presupuestos?

Segunda reflexión: ¿existe voluntad por parte del Gobierno para responder a las demandas de las administraciones locales e insulares?

Y tercero: ¿existe realmente un orden de prioridades en la relación de proyectos y medidas que se contemplan en estos Presupuestos?

Pues me temo, señor presidente, señores diputados, que todas estas cuestiones tienen una respuesta negativa, que va a incidir negativamente, no sobre la credibilidad del Gobierno, no sobre la imagen de los 60 diputados, sino que va a incidir desgraciadamente sobre las expectativas no cumplidas, una vez más, de aquellos que esperan algo más de un Gobierno de Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Fabián Martín.

¿Hay turno en contra? Don José Miguel Barragán.



**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

¿Esto era una enmienda al Palacio de Congresos de Lanzarote? Creo que era una enmienda a favor del Palacio de Congresos de Lanzarote. No, es que no entendí toda la argumentación para defender el Palacio de Congresos de Lanzarote.

Tiene usted la manía de hacerse las preguntas y contestárselas. Por lo tanto, ¿para qué las hace, si usted no quiere ninguna respuesta? Sí, sí, usted ha hecho tres preguntas y se las ha contestado: “me temo que no, que la ciudadanía...”. Y además se hace usted siempre eco de que usted es el que está con los ciudadanos y el resto, por lo visto, aquí ninguno tiene voto, está aquí por ciencia infusa. La humildad es un buen elemento a la hora de exponer los argumentos. Diga que usted, el PIL y los que le han votado tienen esa percepción, pero no se arrogue, por favor, a toda la ciudadanía, porque usted sabe que ni en Lanzarote ni en Canarias está con usted ni con nosotros ni con nadie en particular; está con todos los que estamos representados en esta Cámara.

Y en cuanto a la enmienda del Palacio de Congresos, simplemente planificar lo que ustedes quieren hacer en Lanzarote. Y en ese sentido... Sí, sí.

Y hacía usted también referencia: ¿son estos Presupuestos...? Los mismos que elaboraba usted. ¿Son los Presupuestos de Lanzarote los que necesita Lanzarote cuando estaban al frente del cabildo? Pues seguramente sí, seguramente sí, porque usted también los habrá votado, pero son Presupuestos, dependerán de los ingresos y de los gastos, ¿o es que le vamos a descubrir a usted lo que es un Presupuesto ahora? ¡Ah!, espero que no. Por lo tanto, hay una previsión de ingresos. En el 2008 hicimos una previsión de ingresos, que se fue, no llegamos a esa cantidad y hubo que hacer recortes del Presupuesto. Para eso se les llama Presupuestos. Y se va ejecutando en la medida en que los ingresos van funcionando en esa línea y, si no, se retienen los créditos que van destinados a los gastos. ¿Y esa prioridad quién la marca?: el gobierno del Cabildo de Lanzarote, el de Fuerteventura o el Gobierno de Canarias, quien tenga la potestad de hacerlo. ¿Le es a usted tan difícil entender esto?

Y, por último, en relación a la enmienda del Palacio de Congresos, marquen la prioridad, tienen un recurso ahora mismo dentro del Plan de Infraestructuras Turísticas. Una enmienda nuestra priorizó una obra para la isla de Lanzarote. No todo el dinero que está ahí es posible que lo abarque el 100% de los proyectos que tienen en infraestructura turística. Lleguen a un acuerdo con el Gobierno y digan que tienen el proyecto y que quieren empezar.

Y le recomiendo otra cosa, porque yo se lo digo a los míos, no es porque le esté haciendo una recomendación especial a usted. Hay una cierta manía presupuestaria de pintar en los Presupuestos: “no, pónmelo, para que esté ahí, para después decir yo que van los 2 millones o los 3 millones”. Yo le digo a la gente que solo podemos proyectar las obras que realmente seamos capaces de ejecutar. Porque, ¿saben lo que nos pasa?: nos pasa a lo mejor eso, que se pinta mucho, que se pinta mucho y se hace poco, pero se hace porque se pinta lo que no está en capacidad de ejecutarse.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Entonces vamos a votar esta enmienda del Grupo Mixto a la Sección 06, la enmienda número 137, al Programa 461A, de la Presidencia. Es a la sección de la Presidencia del Gobierno, efectivamente, al Programa 461A. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: presentes 52, a favor 3, en contra 49 y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Hay una enmienda de corrección de errores, que me habían hecho llegar, a la Sección 06, que es una corrección de errores de la enmienda 125.

Don José Miguel Barragán (*Pausa*).

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

En la enmienda a esa sección la suma total que teníamos era de 113 euros, no le voy a contar el resto, y una vez sumado se tiene que quedar en 109 euros y el resto de la cobertura tal y como está.

**El señor PRESIDENTE:** 109.000.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): 109.000, y la idea es que quede la suma correctamente.

**El señor PRESIDENTE:** 109.886, efectivamente.

Sí, es una corrección de errores, pero ¿están todos los grupos de acuerdo en la corrección de errores? Es una enmienda, lógicamente, transaccional, una corrección de errores.



Vamos a votar esta corrección de errores, que es una enmienda técnica, podríamos decir, pero es que tiene carácter de *in voce*, no de transaccional. Bien. Comienza la votación (*Pausa*).

52 presentes: 34 a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.

Por lo tanto, queda corregido ese error.

Vamos a votar la Sección 06, el dictamen de la comisión. Comienza la votación. Dictamen de la comisión, con la corrección, lógicamente.

Resultado: 52 presentes, 34 a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 06, de Presidencia del Gobierno.

Hay enmiendas aquí a la Sección 08, que es **Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad**, que son enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Se van a defender separadas también o...?

Doña Carmen Hernández tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*Desde su escaño*): Señor presidente, gracias.

En la Sección 08, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, la enmienda 139 hace referencia a una partida, habilitar una partida de un millón de euros que responda a un derecho histórico, a un reconocimiento que hay de la necesidad de una infraestructura judicial en el municipio de Santa Lucía, de la que se verían beneficiadas más de 100.000 personas. Esto entró en su momento en la planificación de la Administración de Justicia. Hay un partido judicial reconocido, el Partido Judicial número 8, pero no se ha dotado de la infraestructura necesaria.

En este mismo apartado, en esta misma sección, hay tres enmiendas: la 138, 140 y 141, que tienen un carácter importante y social. La 138 recupera una partida de 76.000 euros que se retiró del Plan integral contra la violencia de género. Entendemos que la crisis no puede ser la excusa para bajar la guardia en la lucha contra la violencia de género en Canarias. Por tanto, planteamos recuperar esa partida y la hemos dado de baja a otros gastos que consideramos que ahora mismo no son fundamentales.

En ese sentido, también la partida, la 140 y 141 hacen mención a detraer una reducción de crédito que se ha hecho en el punto de encuentro familiar de Santa Lucía, por un importe de 22.000 euros, y reforzar la financiación de los puntos de encuentro familiar en Canarias. Estamos hablando de colocar el dinero que se ha retirado. Entendemos que los puntos de encuentro hacen un papel fundamental. Ya el otro día, en la Comisión de Justicia, el propio presidente del Tribunal Superior recogía en su memoria la importancia de estos espacios para fomentar el encuentro y la conciliación de la familia y los menores. Y en el caso de Santa Lucía justificamos esta necesidad, porque hay que decir que el punto de encuentro de Santa Lucía se llama de Santa Lucía porque se encuentra allí, pero atiende a media isla de Gran Canaria. Esto es importante porque se nos utilizó como argumento para votar en contra el decir que, bueno, que por qué para un municipio. Pues porque atiende a cerca de trescientas y pico mil personas y, por tanto, entendemos que es justificación suficiente para mantener una financiación.

También me gustaría recordar que los puntos de encuentro familiar son competencia exclusiva de la comunidad autónoma. Cuando oigo hablar aquí tanto de delimitar competencias, cuando interesa, porque cuando la delimitación de competencias significa financiación para la comunidad autónoma, entonces ya nos replanteamos lo de las competencias. Por tanto, decir que es una competencia de la comunidad autónoma, que es una obligación de la comunidad y que lo menos que puede hacer es apoyar a los municipios que lo hacen de manera ejemplar, como los municipios canarios, y mantener por lo menos, mantener por lo menos la partida que había en el 2011.

Hemos presentado a las enmiendas 138, 140 y 141 unas correcciones de errores, porque parece ser que la razón por la que no la han apoyado es por cuestiones técnicas. Yo tengo que reconocer que, como persona que creo que estoy aquí para defender los intereses de los canarios, la verdad es que los tecnicismos en el trámite de los Presupuestos me importan menos. Me importa mucho más lo que...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, tiene un minuto para terminar, perdón, perdón.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*Desde su escaño*): Sí, decía que hemos presentado una corrección de errores, porque creo que lo importante no es de dónde sacamos la partida –que hemos presentado una propuesta para corregirlo–, sino que lo importante es si el objetivo que persigue la enmienda es un objetivo que el Gobierno, que los grupos que apoyan al Gobierno consideran que es un objetivo importante y, por tanto, apoyarlo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Hay turno en contra, don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Supongo que son las enmiendas 138, 139, 140 y 141, ¿verdad? Esas cuatro.

Bien. En cuanto a la 138, vamos a decir que no, porque se dan de baja a créditos del ICAP para gastos corrientes. No es correcta además porque necesitaría una enmienda complementaria, que sabemos que ha sido presentada posteriormente, pero en cualquier caso ello mermaría las dotaciones ordinarias del ICAP y por ello no podemos aceptar la enmienda, puesto que además proceden también, cofinanciados por el INAP.

Respecto al edificio del Palacio de Justicia de Santa Lucía, lo mismo que por las razones anteriores y, además, porque está financiado, cofinanciado con fondos Feder, por lo que se estarían minorando los créditos cofinanciados. Y en cuanto al alta en sí del Palacio de Justicia, ya en la comparecencia, en la Comisión de Presupuestos, el consejero planteó la imposibilidad de acometer estas obras en el actual escenario de crisis.

En la 140, punto de encuentro familiar de Santa Lucía, es similar: se dan de baja créditos del ICAP y estas partidas están cofinanciadas por el INAP y, por tanto, tampoco podemos aceptar la enmienda. En cuanto al alta... Además los grupos Nacionalista Canario y Socialista ya han presentado una enmienda por 60.000 euros, incrementando la dotación para los puntos de encuentro familiar.

Y respecto a la 141, por las mismas razones que la anterior.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio.

Bien. Señorías, vamos a votar las enmiendas del Grupo Mixto, todas juntas, a la Sección 08, **Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad**. Las enmiendas, comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 54 presentes, 3 a favor, 51 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar el texto, señorías, del dictamen de la comisión al proyecto de Ley de Presupuestos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 54 presentes, 35 a favor, 16 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 8, **Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad**.

Pasamos a la Sección 10, **Economía, Hacienda y Seguridad**, en la que hay también tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

A esta sección presupuestaria mantenemos vivas tres enmiendas, dos de ellas referidas a un concepto que ni la crisis nos puede permitir olvidar, que es la cooperación al desarrollo. No se puede uno llenar la boca hablando de la necesidad de dimensionar nuestros intereses más allá de las propias fronteras del archipiélago, y de manera especial en el continente africano, y luego que esta sea una de las partidas que se recorten de manera drástica. La cooperación es fundamental, primero por justicia y en segundo lugar si uno quiere tener la legitimidad para interpretar los intereses de Canarias en esas latitudes.

El objeto de las enmiendas 142 y 143 está destinado a recuperar recursos para la cooperación al desarrollo. Una partida de 900.000 euros de forma genérica al proceso de cooperación al desarrollo en el continente africano y una específica de 100.000 euros para el Sáhara Occidental. Tradición histórica de este Parlamento desde décadas, destinar una cantidad, en este caso poco significativa de 100.000 euros, a la cooperación, a los campamentos de refugiados del pueblo saharauí en Tinduf. Hubo etapas no muy lejanas en las que este compromiso era un compromiso explícito y amplio de este Parlamento.

Por lo tanto, el objeto de estas dos enmiendas es apostar por la cooperación al desarrollo. Las bajas las producimos sobre partidas de gasto que creemos que son prescindibles y, por lo tanto, nosotros seguiremos defendiendo, a pesar de las dificultades y aunque no sea políticamente correcto, la cooperación al desarrollo como un signo de identidad de este pueblo, que sabe ser solidario como otros lo son y lo han sido con nosotros.

La tercera enmienda –la 144– está referida a una demanda también de la Federación Canaria de Municipios y, concretamente, de un grupo de municipios, que son los municipios de la Mancomunidad de Municipios de Montaña no Costeros de Canarias, que tienen especiales dificultades para su desarrollo. Han tenido en los últimos años un programa de cooperación del Gobierno justamente destinado a desarrollar las potencialidades de estos municipios de montaña no costeros del conjunto del archipiélago y, por tanto, afecta a varias islas. Ha desaparecido en el 2011, desaparece en el 2012 y creemos útil, necesario, oportuno, que se recupere ese programa de cooperación con este grupo de municipios canarios que tienen especiales dificultades para desarrollar sus potencialidades a través de un programa de dinamización como el que existía y ha desaparecido. Por tanto, esta tercera enmienda a esta sección presupuestaria tiene el objeto de apoyar esa justa reclamación de los municipios no costeros de montaña del archipiélago canario.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Turno en contra, don José Miguel Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Don Román, nosotros coincidimos con la apreciación que usted hace sobre el tema de la cooperación, tanto al desarrollo como a la cooperación económica, en el norte de África o por lo menos en los países del Magreb de nuestra ascendencia, incluido Cabo Verde. Ahora, usted es conocedor y ha hecho un discurso político aquí en cuanto a la facultad que tenemos para generar nuevos ingresos o de dónde sacar nuevos ingresos y, obviamente, las prioridades hay que marcarlas. Y aunque están marcadas aquí, yo, si hubiera dinero, también podría estar completamente de acuerdo con usted en que por lo menos los 900.000 euros que pide para el año que viene y para el próximo año fuera uno de los elementos de potenciación de este Gobierno, que quiere hacer un esfuerzo de buscar nuevos elementos de desarrollo económico para el empresariado canario en el norte de África.

Con el tema de la ayuda al Sáhara, este Parlamento la sigue manteniendo. Lo que ocurre, señor Román Rodríguez, es que hace exactamente tres años, en los Presupuestos de hace tres años, la comunidad autónoma, los parlamentarios, el Gobierno, decidió crear una sola partida, que es de donde se sacan las subvenciones. No es que desaparezca sino que no está pintada cada una de aquellas partidas que pintábamos antes del 2007, con cada una de las referencias de cooperación al desarrollo a cada uno de esos grupos. No se preocupe usted, que en ese sentimiento nos une a Nueva Canarias, nos une a Coalición Canaria, y se va a mantener por parte del Gobierno.

Y en la última de las enmiendas relacionadas con el tema de los municipios de montaña, nosotros hemos intentado atender a la Fecam de forma global. La Fecam nos ha marcado una serie de prioridades a las que creo que hemos dado una serie de respuestas dentro del Presupuesto. Antes le comentaba no solamente la posibilidad de las ayudas de emergencia social, que se lo comentaba el señor Mayoral, sino que además está habilitado un crédito de hasta 2 millones de euros para coparticipar, en el supuesto caso de que haya que tirar de esos 2 millones de euros para emergencia social. Ahí estaban las prioridades, junto con las escuelas infantiles, que, como usted sabe, también se consiguió un acuerdo extraparlamentario.

Esa es la línea de trabajo que tenemos y, sabiendo que los argumentos que usted ha empleado son completamente legítimos, lícitos, y además nosotros los compartimos, pero desgraciadamente, cuando uno está haciendo el Presupuesto, y el que tiene que cortar, la tijera, somos nosotros y no está dentro de las prioridades en este año.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Bueno, pues, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 10: la 142, 144 y 143. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 presentes, 4 a favor, 49 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Texto del dictamen de la comisión, la Sección 10, dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes, 33 a favor, 16 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 10, **Economía, Hacienda y Seguridad**.

Sección 11, **Obras Públicas, Transportes y Política Territorial**. Hay tres enmiendas, también del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, quería aprovechar para que me haga una aclaración. Cuando en la Mesa y la Junta de Portavoces hablábamos de este debate y establecíamos los tiempos –más reducidos que en años anteriores, hay que decirlo–, se planteaba que en las secciones presupuestarias, además de los seis minutos para la presentación y réplica, hay dos minutos adicionales. ¿Esto cuándo se usa?

**El señor PRESIDENTE:** Usted los ha usado en todas, porque se lo... Antes no, en la última no lo pidió.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): De acuerdo, aclarado, porque lo pediré a partir de ahora.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, sí. En la anterior con creces la...

Muy bien, cuando usted quiera.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Aclarado, señor presidente.

En esta sección presupuestaria, de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, tenemos tres enmiendas. La 145, referida a una carretera en Lanzarote, que coincide con una incorporada ya por los grupos del Gobierno al texto de la ponencia y que, por lo tanto, retiramos aquí, porque es idéntica. Pero aprovecho para decir que esto de que determinadas partidas de obra se consignen en los Presupuestos y luego no se ejecuten es responsabilidad del Gobierno, ¡siempre del Gobierno!, cuando las pone motu proprio, cuando las pone en enmiendas sobrevenidas o incluso cuando las pone a instancia de la Oposición. Y digo esto porque ni es la primera vez que ocurre ni será la última, aunque cierto es que pasa más en unos territorios que en otros. Lanzarote es un buen ejemplo. No se pueden tener previsiones de inversión si no se tiene la planificación por parte del Gobierno y, por lo tanto, esa responsabilidad, si la tiene alguien, es quien gobierna y no quien se opone al Gobierno democráticamente.

La enmienda 146 y la enmienda 14, se refieren a dos obras públicas, a los puertos de Agaete y de Yaiza. Y aquí quiero ser claro: los puertos canarios son instrumentos, infraestructuras básicas para el desarrollo y la programación, la planificación, las inversiones del Gobierno de Canarias en estas infraestructuras, no ahora sino a lo largo de los años, no han priorizado los puertos de mayor importancia económica, social, sino han priorizado los puertos en función de demandas políticas de los territorios. Por eso existen puertos sin ningún impacto en la economía o con poco impacto, para ser más justos, desarrollados o avanzados y otros, vitales, como el de Corralejo, el de Playa Blanca o el de Agaete, que están a la cola. El objeto de estas enmiendas es poner en evidencia esta contradicción. Hay que planear desde el Gobierno con tiempo y hay que priorizar lo importante. Y lo importante es lo que impacta en el desarrollo, en la economía y, concretamente, estos tres puertos son puertos vitales en la articulación económica del archipiélago, en su conectividad, y no están planeados, no están avanzados, porque, no ahora, antes y ahora no son una prioridad para el Gobierno.

El objeto de estas enmiendas es llamar la atención al Gobierno de que los puertos de Agaete o el puerto de Yaiza son fundamentales, no para sus islas sino para el conjunto del archipiélago, y hay que adelantar, ponerse a trabajar y ponerlos en prioridad, y dejar los otros, que son también importantes pero lo son menos, para una segunda fase, y no como se ha hecho hasta ahora.

Y es lo que hemos pretendido poner en evidencia en estas enmiendas al departamento de Obras Públicas.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Turno en contra, don José Miguel Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Me alegro, don Román, que coincidamos en que a partir de ahora no pintemos en los Presupuestos las enmiendas que no vamos a cumplir. Y, por lo tanto, ya tiene usted su propia contestación cada vez que presente enmiendas que consideremos que no se van a cumplir; es decir, que las dibuja usted y que, por lo tanto, si yo las apruebo, resulta que la responsabilidad es mía por haberle aprobado la enmienda. Pues, bueno, nos da usted una apreciación en el sentido de decirle: “yo te la presento, y te la presento con un millón de euros; sé que no se va a ejecutar, pero si se aprueba, porque tú crees que tienes alguna posibilidad de ejecutarlo, la culpa entonces es tuya”, muy bien, recojo el guante.

Pero en relación a las enmiendas en concreto, que es lo que nos ocupa en el día de hoy, don Román Rodríguez, ha hecho usted dos referencias a los puertos. Ya le expliqué en comisión que en el tema de los puertos estamos completamente de acuerdo y, de hecho, el Gobierno está intentando agilizar e impulsar la creación del órgano autónomo precisamente para que se incorporen también cabildos y ayuntamientos afectados en el diseño de la política de puertos.

Yo estoy completamente de acuerdo con el tema de Agaete. Estamos quizás en condiciones este año de encargar el proyecto de Agaete.

Y con respecto al otro puerto, es que no hay posibilidad de gastarse ese millón de euros el año que viene. No está en capacidad de estar licitado el puerto en el 2012, tal y como está el procedimiento. A esas cosas es a las que me refería: si ustedes saben que el puerto, desde el punto de vista de los controles medioambientales y en lo que le queda dentro del expediente, somos incapaces de ejecutarlo en el año 2012, es decir, no podemos sacarlo a concurso en el 2012 y ponemos el millón de euros, ¿qué es lo que nos estamos autodiciendo aquí?: que, simplemente, queremos pintar una enmienda.

De todas formas, también hay un dato importante y relevante desde el punto de vista de la ejecución del presupuesto de puertos, y es que las partidas son vinculantes. Y, por lo tanto, si en el supuesto caso de



que ese puerto estuviera en una condición y tuviéramos capacidad financiera a final de año, usted sabe que para lanzar el proyecto, si hay compromiso del Gobierno, se puede lanzar haciendo las correspondientes modificaciones presupuestarias, que para eso el Gobierno, insisto, como les comentaba en la enmienda de antes, tiene esa capacidad de hacerlo.

Por lo tanto, señoría, completamente de acuerdo con el fondo de lo que usted está planteando y tenga en cuenta que este debate de quién aprueba la enmienda, de quién es la responsabilidad, tiene bastantes aristas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Vamos a votar las enmiendas...

*(El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra.)*

Sí. Yo creo que ha habido un malentendido. Es reglamentario, solo hay un turno a favor y un turno en contra. La flexibilidad está en la intervención, que puede haber dos minutos más, entre tres y cinco fue lo que se acordó, dependiendo de lo que... No, no hay sino un turno a favor. No obstante, dado el caso y por un malentendido, si usted quiere aclarar algo, un minuto, por favor, don Román. Después, evidentemente, tiene turno de réplica.

Dígame.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: Tendremos que ser más claros y poner por escrito las cosas...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, sí.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: Porque lo que se había hecho hasta ahora era más tiempo del que se ha dedicado a esta sesión de aprobación de Presupuestos. Tengo los papeles aprobados en anteriores ocasiones. Yo entiendo que las mayorías imponen sus criterios, pero que se sepa que esta Ley de Presupuestos la estamos aprobando en tiempo récord, y que eso no es necesariamente bueno.

**El señor PRESIDENTE:** Don Román, por favor, usted es una persona que entiende perfectamente...

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: Pues por eso lo digo.

**El señor PRESIDENTE:** ...y esto ha sido llevado. No se ha consumido el tiempo, pero eso no quiere decir que, si no se consume el tiempo en una sección, en la siguiente usted tenga lo que no gastó en la otra. Y eso lo han hecho todos.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: No, no, estoy en la sección presupuestaria de Obras Públicas, del señor Berriel...

**El señor PRESIDENTE:** Hay un turno a favor y un turno en contra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: Y dos minutos adicionales, se lo pregunté.

**El señor PRESIDENTE:** En su primera intervención. Si usted los quería, en su primera intervención, si usted necesitaba un poco más de tiempo, hay flexibilidad. Ese fue el acuerdo de la Junta de Portavoces, no que haya dos turnos. Pero yo, no obstante, le estoy dando un minuto.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: Pero entonces hay que dar las cosas por escrito, porque sabe usted que alguna experiencia tengo y no me puedo equivocar yo tantas veces.

**El señor PRESIDENTE:** No, mire, lo que habrá es que atender más a lo que se acuerde en la Junta de Portavoces. No obstante, no obstante, don Román, yo lo dije: dado el malentendido que hubo en este caso, en este, solo en este, si usted quiere un minuto, puede intervenir, si lo tiene. Que la Presidencia puede, efectivamente...



**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): No pierdo oportunidad.

Decirle al señor Barragán que esta técnica de incorporar cantidades significativas en enmiendas sobrevenidas la practica el Gobierno más que nadie. Léase las del año pasado y este. En Lanzarote ustedes el año pasado –ustedes, no me acuerdo si eran los mismos, no me acuerdo– hicieron una Ley de Presupuestos en tramitación en la que dejaron a Lanzarote, como casi siempre, olvidada y metieron enmiendas sobre la marcha de 30 o 40 millones; y este año, también pero menos. Digamos que esa práctica... yo sé lo que usted me quiere decir perfectamente, pero digo que es más propia del Gobierno que de la Oposición, porque el Gobierno la suele aprobar y la Oposición la solemos perder.

En cualquier caso, yo he pretendido, porque esto es política, aunque algunos no se lo crean, poner en evidencia que los puertos son fundamentales para esta tierra y que no se ha priorizado en los últimos años el planeamiento debido para servir a los intereses generales del archipiélago, sino que se ha respondido más a intereses domésticos, por calificarlos de manera benévola.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román.

(*El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.*)

Sí, sí, evidentemente, hay un turno, evidentemente hay un turno de réplica.

Don José Miguel Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): ...no me estará sacando usted la referencia con una observación que hizo antes el señor Fabián sobre la ejecución del Presupuesto durante el año 2011, que no está terminado, y que, por lo tanto, ustedes saben que la ejecución del Presupuesto...; es decir, se valora a 31 de diciembre porque la mayoría de las certificaciones entran a final de año. Vieja historia en este Parlamento de discusión.

Pero, en cambio, les comento una cosa: ¿y vieron la ejecución del presupuesto de Lanzarote del 2010, es decir, el año ya liquidado? ¿No liquidó Lanzarote más dinero del que estaba presupuestado en el Presupuesto inicial? ¿Por qué no miran cuando se terminan las cosas y entonces venimos al debate?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Vamos a votar las enmiendas a la Sección de Obras Públicas, Sección 11, del Grupo Mixto.

¿Las votamos conjuntas, todas? ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*)

Bien. Comienza la votación de las enmiendas del Grupo Mixto a la Sección de Obras Públicas, comienza (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes, 5 votos a favor, 47 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar el dictamen de la comisión a la Sección 11, **Obras Públicas, Transportes y Política Territorial**. Dictamen de la comisión, el texto del proyecto de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 presentes, 32 a favor, 16 en contra y 3 abstenciones.

Vamos a la Sección 13, **Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas**. Vamos por programas. A la sección 47, que es el ICIA, que está dentro de esta sección... Hay aquí una corrección de errores, me pasan. Don José Miguel Barragán.

En la Sección 13, al programa del ICIA, enmienda número 85 –está incorporada en el dictamen de la comisión–, parece que hay error, al Programa 441A.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): En las enmiendas 85 y 86, son las dos, hay que hacer una corrección, de tal forma que, dentro de la sección 47, es decir, no viene desde la consejería hacia el ICIA, sino dentro del ICIA serían las bajas.

Y simplemente es una corrección técnica de la enmienda, desde el punto de vista de dónde vienen las bajas. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Una corrección de errores: estamos todos de acuerdo, todos los grupos de acuerdo (*Asentimiento.*). Entonces vamos a votar esta enmienda, que en realidad en este caso sería una... (*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, hace un comentario al señor presidente.*) ¿No hace falta votarlo? Vale, de acuerdo.

Pues muy bien, queda corregido el error, a efectos de los servicios de la Cámara.

Y entonces sí hay enmiendas del Grupo Mixto al Programa 452C, relacionado con la materia de aguas.

Por el grupo parlamentario, don Fabián Martín tiene la palabra.

**El señor MARTÍN MARTÍN** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Antes de entrar en materia, me gustaría parte del tiempo tomarlo para determinadas consideraciones al señor Barragán.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, bueno, vamos... Un momentito, por favor, un momentito.

La vez anterior fui digamos que muy flexible. Hay, hay una regla de oro en el Reglamento, que es lo que pasa cuando... Antes discutíamos sobre un turno a favor. Eso no lo puede cambiar la Junta de Portavoces, porque es un turno a favor y uno en contra y lo dice el Reglamento. Y otra regla de oro, que solemos exceptuarla muchas veces por cierta flexibilidad, es que hay que atenerse a la cuestión de debate estrictamente. El que la vez anterior haya sido flexible y luego fui flexible con la respuesta, lógicamente, del portavoz del Grupo Nacionalista no lo vamos a seguir haciendo todo el día, ¿no?

Entonces, por favor, en este caso, atenerse a las enmiendas; si no, le tendré que restringir el uso de la palabra. Lo siento. Hay una intervención final, política, de cada grupo. El Grupo Mixto se lo puede repartir como quiera, el tiempo, para un debate político. Al final de los Presupuestos, porque ese sí que es un acuerdo.

Entonces, don Fabián, yo le pongo el tiempo de nuevo, usted tiene tres minutos flexibles para las enmiendas. Usted puede hacer el uso sobre las enmiendas y, bueno... sobre las enmiendas. Adelante.

**El señor MARTÍN MARTÍN** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Hablo en calidad de diputado por la circunscripción electoral de Lanzarote, sin arrogarme ninguna atribución ni ninguna competencia diferente a la que se me otorga en calidad precisamente de parlamentario y sintiéndome respaldado por el apoyo de aquellos que decidieron en Lanzarote votarme para que yo fuera representante.

Hago esta intervención también, señor presidente, tomando en consideración otras informaciones a las que aludía, pues se aludía en el debate sobre la idoneidad de no consignar determinadas partidas presupuestarias que, vamos a decir, pudieran resultar inservibles o inejecutables en el tiempo.

Y también quiero, por último, comentar, señor presidente, que este debate de esta enmienda dará seguramente lugar a otros debates sobre ejecución o inejecución de Presupuestos, a los que estoy manifiestamente abierto a trasladar a otro Pleno de esta Cámara.

Todo ello lo he dicho, señor presidente –no sé si ha dado cuenta–, sin aludir a ningún nombre de otro diputado de esta Cámara.

Entrando en materia, señor presidente, me gustaría tomar en consideración las enmiendas números 148 y 149. La 148 hace referencia a la necesidad para un municipio, en este caso de Gran Canaria, el de La Aldea de San Nicolás, y a la de reforzar no solamente la capacidad inversora en los depósitos municipales de aguas, sino especialmente en la necesidad de mejorar la red de abastecimiento de este municipio.

En segundo lugar, hay una enmienda que presenta este Grupo Mixto, representado por el Partido de Independientes de Lanzarote y por Nueva Canarias, que habla sobre la necesidad de invertir en la red de aguas pluviales de Playa Honda.

En este caso las justificaciones utilizadas por el Gobierno yo creo que dejan bastante que desear. Por una parte, respecto, en este caso, a la enmienda que hace referencia al municipio, a La Aldea de San Nicolás, al municipio grancanario, hay no solamente determinados proyectos ya redactados, sino también existen a disposición de las administraciones los suelos para que se pueda ejecutar una obra de máximo interés.

Y por parte de la red de aguas pluviales de Playa Honda, en este caso, es una inversión que creemos complementaria a la que ya ejecutó en su momento el Ministerio de Medio Ambiente y que viene a mejorar, sin ningún lugar a dudas, una situación que en algunos momentos del invierno se hace francamente indeseable para este núcleo poblacional.

Estas son las dos enmiendas que el Grupo Mixto presenta para que sean consideradas por todos los grupos y, esperemos, para que sean respaldadas.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don Fabián Martín.

Turno en contra, don José Miguel Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Es posible que se haya dado alguna justificación... pero creo recordar que fui yo quien defendió el turno en contra aquí y no recuerdo esa observación. Lo que sí recuerdo es, por una parte, que ustedes intentan sacar el dinero del convenio de aguas, y usted sabe perfectamente que si la obra no está en el convenio es inejecutable desde el punto de vista del Presupuesto. Pero suponiendo que eso se pudiera arreglar, que se podría arreglar, el otro problema que tenemos es que

ustedes están planteando obras que pertenecen al ámbito de la competencia municipal de aguas. Pero eso no quita que el Gobierno pueda colaborar en algún tipo de obra. Pero tenemos que hacer dos cuestiones: una, meterlas en el convenio, si lo que queremos es tirar del convenio; porque –dos– el dinero que tiene la comunidad autónoma para hacer otro tipo de obras en las que colabora con los ayuntamientos o con las islas es más bien escaso, y hay marcadas unas prioridades.

En el caso de Lanzarote, concretamente en el caso de Lanzarote usted pide para aguas pluviales en un núcleo determinado del municipio de Lanzarote. Nosotros hemos hecho un esfuerzo en base a la prioridad que supuestamente nos ha marcado también la isla de Lanzarote en su conjunto, y nos decía que lo más importante ahora mismo es acometer o intentar atacar el problema de la red de distribución de agua de la isla de Lanzarote. Y ahí hemos hecho un esfuerzo con una enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno de un millón de euros. Y después también hemos puesto 400.000 euros más en Arrecife, porque se nos decía que, después de la última tormenta, hay un problema grave y que tenemos que atacar de forma urgente.

El tema de la red está, y está con dinero del convenio, porque el consejero en la última reunión incorporó esa obra dentro de las reuniones bilaterales Canarias-Estado, y se incorporó esa obra. Ahora, en los próximos años, no me acuerdo ahora mismo el año en que nos toca la revisión del convenio de aguas, pero es posible que también, a raíz de estas reuniones que estoy comentando o en una revisión final de lo que es el convenio, de un futuro nuevo convenio, sea importante incorporar nuevas obras. Pero en ese momento se hará de una forma reglada, consultando a la Fecam, consultando a los ayuntamientos y estableciendo las prioridades, no todas las obras, las prioridades de las obras hidráulicas que necesita el archipiélago.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 13, **Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas**, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 presentes, 4 a favor, 46 en contra y ninguna abstención.

Por lo tanto, quedan rechazadas.

Vamos a votar el dictamen de la comisión a la Ley de Presupuestos, Sección 13, **Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas**. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 presentes, 32 a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 13 de los Presupuestos.

Pasamos a la Sección 14, **Sanidad**. Aquí hay bastantes enmiendas del Grupo Mixto.

Sí, doña Carmen Hernández tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Este paquete de enmiendas, son 20 enmiendas, hace mención o intenta enmendar, como el nombre dice, una propuesta del Gobierno de recortar, seguir con el recorte, a las ONG, a las fundaciones y a los institucionales como ayuntamientos y cabildos que llevan durante años trabajando en la prevención y en la atención a personas con problemas en drogodependencias. Estamos hablando de una baja de algo más de un millón de euros, que nosotros hemos presentado, pues, 20 altas, en concreto 19, para compensar este déficit.

Estas enmiendas, además, lo único que hacen es reflejar nuestro compromiso con las instituciones que trabajan en materia de prevención y de atención a personas drogodependientes. Como decía, llevan sufriendo, a partir de la crisis fundamentalmente, recortes sucesivos, mientras los problemas para atender a drogodependientes se mantienen o aumentan. Entendemos –y muchas de nuestras enmiendas van en esta línea– que la crisis no puede atacar, la crisis no se puede cebar sobre las personas más vulnerables y creo que todos coincidiremos con que las personas con problemas en drogodependencia y, lo que es igual de importante, sus familias no pueden sufrir un agravio más, como es el no tener recursos para este fin. En este sentido, la propuesta del Gobierno era crear un nuevo programa para dispensar la metadona y además crear también dos nuevos programas en la isla de Gran Canaria y en la isla de Tenerife, por un importe de 200.000 euros. Nosotros les hemos propuesto a los grupos que apoyan al Gobierno que retrotraigan esos 200.000 euros, no porque creamos que no sea importante que los cabildos de las dos islas capitalinas trabajen esta área, sino porque entendemos que en la actual coyuntura es más seguro, es más oportuno, es más prudente, seguir apostando por las instituciones que tienen infraestructura, experiencia, tradición demostrada, reconocimiento en Canarias y reconocimiento en España. Tenemos en Canarias instituciones que trabajan en materia de drogodependientes que tienen el reconocimiento de tan alto nivel, como es el Premio Reina Sofía en esta materia. Por tanto, creemos que lo más prudente, lo más acertado, es fortalecer ese trabajo. Un trabajo que además se sustenta gracias al voluntariado, gracias al compromiso de cientos de canarios que apoyan este tipo de iniciativas a través de sus aportaciones personales y, por tanto, creo que el Gobierno debe priorizar en este sentido. Pues

apoyar el trabajo que ya se hace, apoyar el trabajo bien hecho, sin ser esto óbice para que las subvenciones sean siempre revisables y que la Dirección General de Salud y la Dirección General de Drogodependencias hagan su trabajo de control y de seguimiento de que el dinero en materia de drogodependencia se utiliza para este fin, como creo que hace la inmensa mayoría de las instituciones canarias en este sentido.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen.  
Turno en contra, don José Miguel Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías. Señora diputada.

La primera observación que le voy a hacer es la siguiente: estoy de acuerdo con el discurso que usted ha hecho, pero de cara al próximo año, del año 2013, donde se elaborarán los presupuestos para estas ONG, estas colaboraciones que tenemos, debe cambiar en base al III Plan de Drogodependencia de Canarias. El que hayamos venido arrastrando un sistema de financiación a estos colectivos de una manera determinada no puede ser una justificación para la comunidad autónoma de que sigamos en esa misma línea. Hay que revisarlo, hay que ser justos con todos ellos, desde el punto de vista de los drogodependientes que atienden y también de la actividad terapéutica y otras actividades que puedan desarrollar estas ONG, pero la comunidad autónoma lo que hace es atender la actividad terapéutica. Y eso es lo que vamos a intentar buscar: un modelo, conjuntamente con ellos, que les permita una financiación adecuada por la prestación que tiene que prestar la comunidad autónoma.

Dicho esto, entendemos también –porque ya nos hemos tropezado en alguna otra ocasión con el mismo problema– que no es bueno, no es bueno, resolver el problema vía presupuestos en los meses de octubre, noviembre, diciembre. Nosotros entendemos que esto hay que hacerlo con tiempo y por eso le hemos propuesto a la consejera –y esta lo ha aceptado– que entre el mes de enero y el mes de julio del año que viene intente llegar a ese acuerdo, de tal forma que le facilite a ella la elaboración de los Presupuestos del 2013.

Ahora, de la propuesta que usted hace y la propuesta que nosotros teníamos sobre la mesa, el otro día nos convenció ya en ponencia sobre los 200.000 euros que habíamos puesto para el Cabildo Insular de Gran Canaria y Tenerife, básicamente en esas dos islas donde está desarrollándose el trabajo de las ONG, y nos convenció y le habíamos propuesto una enmienda transaccional en comisión, en la que no pudimos llegar a un acuerdo. Hoy le hacemos otra propuesta de transacción en este sentido, una propuesta más lineal, en el sentido de que todo el mundo baje un 3,5%, pero con las mismas cantidades de una enmienda que nosotros teníamos, la número 59, más estos 200.000 euros que los teníamos en la misma enmienda. Lo que proponemos, señoría, es retirar nuestra enmienda y transar con ustedes un nuevo reparto, que lo tienen todos los portavoces, para no sorprenderlos ahora con el reparto ni estar contándoselo uno a uno, pero que significa, en términos generales, señor presidente –y acabo–, una rebaja lineal de un 3,5% para todas las ONG con respecto al Presupuesto anterior.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Doña Carmen Hernández tiene que fijar su posición respecto a la propuesta, para que luego los demás grupos se puedan adherir o...

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*Desde su escaño*): Desde el Grupo Mixto en todo lo que sea evaluar, hacer un seguimiento, un control del dinero público nos vamos a encontrar siempre, pero en todo lo que sea recortar servicios o acciones que redundan directamente en la población, y sobre todo cuando es en población más vulnerable, pues, eso no lo vamos a compartir.

Por tanto, en financiación regulada, controlada, eficiente, eficaz, plenamente acuerdo, pero también financiación suficiente y estable en el tiempo, en esa revisión que usted plantea, que sabe que estamos de acuerdo en plantearnos una hoja de ruta donde podamos diseñar una financiación estable y suficiente y que también persiga el objetivo de actividad terapéutica para el que está diseñada.

Y en relación a la transaccional que nos ofrece, la vamos a aceptar. Nuestra propuesta era mejorar la financiación de estas instituciones, pero entendemos que esto que usted nos propone resuelve, o por lo menos eso es lo que nos han hecho llegar los colectivos que estaban afectados por esta financiación, resuelve provisionalmente la situación. Y, por tanto, la vamos a aceptar.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, doña Carmen Hernández.

¿Los demás grupos quieren intervenir para fijar a efectos la posición respecto a la enmienda? (*Pausa.*)  
De acuerdo. Muy bien.



Entonces entiendo que hay una transaccional, no sé si la tienen los servicios... (*Comentarios en la Mesa de la Cámara.*) Muy bien, ¿la tienen los servicios de la Cámara? (*Pausa.*)

Estaba preguntando si la tenían los servicios de la Cámara. Entonces vamos a votar, pues, lógicamente la enmienda transaccional a las enmiendas, a ver si yo no me...

La 150 a la 169, que todas tienen transaccionales. Pues bien, vamos a votar las enmiendas de... Muy bien. Comienza la votación (*Pausa.*)

(*Aplausos en la tribuna destinada al público invitado.*)

Yo comprendo el estado de ánimo de las personas que están aquí viendo el debate, pero deben procurar guardarlo interiormente, porque no se puede interrumpir una sesión plenaria. Nos alegramos todos, pero... No he dado el resultado de la votación, por lo tanto, hay que votar de nuevo, porque se borró. Esas cosas no las saben, pero cuando se está en un Parlamento hay que guardar la consideración a la Cámara y, desde luego, respetar.

Vamos a votar de nuevo.

Señorías –y le rogamos al público que se abstenga de hacer manifestaciones–, vamos a votar la Sección 14, de **Sanidad**, enmiendas al Programa 231, de la 150 a la 169, las transaccionales admitidas por todos los grupos. Comienza la votación. Ahora, comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado de la votación: 52 presentes, 36 a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobadas.

Siguiente, al Servicio Canario de Salud, sección 39, que está dentro de Sanidad, hay cuatro enmiendas del Grupo Mixto y una de corrección, que se presenta, que la veremos al final.

Grupo Parlamentario Mixto, Servicio Canario de Salud. Don Fabián Martín tiene la palabra.

**El señor MARTÍN MARTÍN** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Mixto –Nueva Canarias y Partido de Independientes de Lanzarote– presenta cuatro enmiendas, la 254, 255, 256 y 257, todas ellas referidas al Servicio Canario de la Salud. La primera hace referencia a la necesidad de reforma y ampliación del Centro de Salud de Valsequillo; un centro de salud que hasta hace bien poco era una prioridad del Gobierno de Canarias y para el cual hay también el correspondiente proyecto, pero que ha caído de los Presupuestos de este año por falta, en este caso, de consideración del Gobierno.

La enmienda número 255 hace referencia a un compromiso que se adquirió ya hace meses, en concreto a finales del año pasado, el 2010, con el municipio de Arrecife, en concreto con la ejecución del centro de salud en el barrio de Argana Alta.

La 256. Presentábamos una enmienda de 600.000 euros, de la que solo el Gobierno ha recogido 30.000 para la ejecución de un Centro de Salud de Costa Tegui, a la espera de que finalmente sea el municipio quien aporte ese suelo, que ya está preparado.

Y, por último, la 257 hace referencia a la cofinanciación del servicio sanitario del Hospital Insular de Lanzarote; único hospital insular en el que a día de hoy se mantiene la gestión íntegramente por parte del cabildo insular.

Estas son las cuatro enmiendas que sometemos a la consideración de los grupos.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don Fabián Martín.

Turno en contra, don José Miguel Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Por lo menos en tres de estas enmiendas es de las típicas enmiendas en las que no podemos estar en desacuerdo, pero era por plantearle algún elemento en la prioridad que teníamos antes en el debate con el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Sí, todas estas son necesidades; no solamente estas, es decir, hemos detectado muchísimas más que, si hubiéramos tenido la posibilidad de presentar las enmiendas, en algunas coincidiríamos, de hecho coincidimos en una, no con la satisfacción de la cantidad que usted propone, concretamente la número 79 nuestra en relación al Centro de Salud de Costa Tegui, pero estamos haciendo un esfuerzo por ver qué podemos sacar con la precariedad de las inversiones que tenemos en este momento. Dese cuenta de que también, en el ámbito de sanidad, la prioridad ha sido atender a las personas, terminar los equipamientos que tenemos ya en marcha, para poder afrontar una política de infraestructuras sanitarias, desde el momento en que la mejoría de la economía pueda permitirnos esta cuestión, sin perjuicio de que, efectivamente, ante una necesidad urgente la consejería valore la posibilidad de poner esa en marcha.

En relación a la enmienda número 254, en relación con el hospital, yo creo que deberíamos tratarlo o abordarlo de otra manera. Es decir, esto no puede ser abordado vía una enmienda en los Presupuestos



por 3 millones, por 4, por 5, porque puede llevarse esa cantidad y más, o menos, dependiendo de una negociación, y nosotros lo que le proponemos al Cabildo de Lanzarote es que busque una vía de diálogo, de ver exactamente en qué va a quedar esa infraestructura sanitaria, conjuntamente con el otro hospital que existe en la isla de Lanzarote. Es decir, ¿va a ser una infraestructura sociosanitaria definitivamente?, ¿es posible que la comunidad colabore en esa línea?, ¿es posible cualquier otra cuestión que desde el punto de vista legal se pueda plantear? Es ahí donde nosotros enfocamos la primera parte de la negociación para después, valorada esta, saber si, efectivamente, tendremos recursos para atenderlo en los términos en que se haya acordado con el Cabildo de Lanzarote.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Entonces vamos a votar las enmiendas, sí.

Hay otra cosa que, aprovechamos, deben saber sus señorías, que cuando se está votando procuren no entrar ni salir. Hoy no es un día... pero, en el momento en que se comienza la votación, que no entre nadie ni salga nadie.

Bien. Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto al Servicio Canario de Salud, sección 39. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 51 votos presentes, 3 a favor, 48 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Hay una enmienda de corrección de texto. Don José Miguel Barragán, usted había comentado aquí a la Mesa.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, aquí, a mí, 75...

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** ¿También es la 76? De acuerdo.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Señorías.

Como en esa enmienda, en el reparto, nos salieron decimales, el Gobierno en el tema del Presupuesto no suele grabar ese tipo de decimales y simplemente lo que proponemos es que desaparezca la cantidad, ya técnicamente se resuelve, tanto en los ingresos como en los gastos, de tal forma que desaparezcan todos los decimales. Y se cuadran automáticamente las cantidades, redondeando los números.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Una enmienda técnica, que no sé si tiene consideración de enmienda o de corrección de errores.

Pues muy bien, si se reconoce el error, queda corregido.

Pues muy bien.

Entonces vamos a votar el dictamen de la comisión al proyecto de ley, de la Sección 14, **Sanidad**, incluido el Servicio Canario de Salud. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 presentes, 31 a favor, 16 en contra y 2 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 14 y la sección 39, Sanidad y Servicio Canario de Salud.

Sección 15, **Empleo, Industria y Comercio**, Servicio Canario de Empleo, sección 50. Hay una enmienda al Programa 241, del Servicio de Empleo, del Grupo Parlamentario Mixto.

Doña Carmen Hernández tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*Desde su escaño*): Sí. Esta enmienda trata de resolver un problema que tiene Canarias, que es generar nuevos servicios dirigidos a la primera infancia.

El departamento que se vería afectado es el Servicio Canario de Empleo, por un importe de un millón de euros y lo que planteamos es crear un nuevo proyecto que se llama "Acción para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, complemento acogida escolar temprana". Entendemos que Canarias tiene un déficit significativo en servicios dirigidos a la primera infancia y entendemos además que esta situación dificulta una verdadera política activa para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

Nosotros, el Grupo Mixto, hemos presentado en esta misma línea, con esta misma visión, una proposición no de ley, porque entendemos que los servicios de acogida temprana que se han puesto en

marcha en los colegios canarios responden a un objetivo fundamentalmente de conciliación de la vida familiar y laboral y porque son de los pocos recursos que se han activado en Canarias para este fin, para conciliar la vida familiar y laboral.

En todos los objetivos tanto de los planes europeos como de los planes de empleo de ámbito estatal, como en el propio PIEC –en el propio Plan Integral de Empleo de Canarias–, siempre aparece como un objetivo fundamental el fomento, las políticas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por tanto, entendemos que con esta enmienda entramos de lleno en la filosofía y en las propuestas que le hemos oído aquí en muchas ocasiones a la señora consejera. Yo estoy convencida de que ella como responsable está de acuerdo en la necesidad de activar en Canarias más servicios dirigidos a la primera infancia y creemos, por tanto, que se justifica plenamente. Y además es una política que tiene ficha financiera, pues, como he dicho, en todos los objetivos de la comunidad autónoma y en todos los planes en vigor aparece este como un objetivo fundamental.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen Hernández.  
Don Emilio Mayoral, turno en contra.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.  
No, no vamos a admitir la enmienda, porque...

**El señor PRESIDENTE:** Bien, bien, el turno es en contra, sí.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): No se puede admitir la enmienda al entender que se refiere a una materia de competencia educativa y porque las circunstancias actuales del mercado laboral obligan a priorizar el presupuesto consignado al Servicio Canario de Empleo en otras acciones de mayor necesidad.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ¿No la admite? (*Asentimiento del señor Mayoral Fernández.*)

Muy bien, entonces, pues nada, ya debatido el asunto, vamos a votar las enmiendas, o la enmienda, en este caso, que es una sola... (*La señora Hernández Jorge solicita intervenir.*)

Sí, dígame, doña Carmen.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*Desde su escaño*): Presidente, ¿puedo usarlo, el margen que me quedó? Estamos en la misma sección.

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no se puede. No se malacostumbren, tenga un minuto usted para...

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*Desde su escaño*): Por ser Navidad.

**El señor PRESIDENTE:** No, no... (*Risas en la sala.*)

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*Desde su escaño*): Gracias, por su benevolencia, señor presidente.

Sinceramente, creo que el argumento del Gobierno no se sostiene, no tiene sentido, no es coherente. Es decir, ayer debatimos aquí que las escuelas infantiles canarias tienen que tener una ubicación, como así marca el Decreto 208, en el ámbito de educación y como está en toda España. Todas las consejerías de todo el territorio español tienen la oferta educativa de cero a tres en el ámbito de la Consejería de Educación, siendo competencia plena de la comunidad autónoma. Somos la única que no lo tiene así. Entonces este Gobierno destina fondos de empleo para escuelas infantiles que debieran estar en la Consejería de Educación, con el argumento –que yo puedo entender– de que es una manera de sostener puestos de trabajo, pero obviando un argumento de mucho más peso, que es lo que significa la educación infantil en Canarias. Significa apoyar, evitar la desigualdad significa evitar el fracaso escolar y significa una educación de calidad. Y luego no apoyamos políticas que entran de lleno en los objetivos de la Consejería de Empleo, que son políticas activas para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. A mí en este salón se me ha calificado en algunas ocasiones de manera...

**El señor PRESIDENTE:** Como usted comprende, si los Presupuestos fueran todos así no salíamos de aquí en una semana. No, no, turno... Lógicamente ha abierto un debate, si el portavoz del grupo... En este caso don Emilio Mayoral tiene la palabra.

Pero, discúlpeme, don Emilio, un segundo nada más, esto son excepciones. Cuando uno no gasta el tiempo que tiene no lo puede pedir después, y la flexibilidad es en el primer turno, que yo no se la he negado a nadie.

Bueno, adelante, don Emilio.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Muy brevemente.

Yo entiendo lo que dice la señora diputada. Efectivamente, favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar es un elemento, independientemente de dónde esté, del Gobierno en su conjunto, pero lo que está claro es que aquí la acogida escolar temprana es una materia educativa y la materia o el programa de empleo de la Consejería de Empleo tiene destinadas estas cantidades a otras necesidades. Y ese es el argumento, no porque estemos en contra de lo que aquí se dice, sino por la necesidad presupuestaria de las partidas que existen.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Emilio.

Vamos a votar. Enmienda del Grupo Mixto, del Grupo Parlamentario Mixto, al Programa 241, de la sección 50, Servicio Canario de Empleo, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio. Votamos la enmienda. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 presentes, 3 a favor, 47 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Vamos a votar ahora el texto del dictamen de la comisión... (*Comentarios en la sala.*) ¡Ah!, perdón, efectivamente, tiene razón. Don Emilio.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista y por el Grupo Canario Nacionalista, que es la 92, que, al no tener cobertura presupuestaria de las partidas de baja, lo que planteamos es la supresión de la enmienda 89 y mantener la 92, con la cobertura que tenía la 89, ya que hay que elegir, y con eso creemos que se mantiene la cobertura.

**El señor PRESIDENTE**: Los servicios de la Cámara porque... Yo no tengo la enmienda aquí, ¿eh? Hubo un error también con tres enmiendas del Grupo Mixto, que efectivamente tenían razón y se las vimos.

Entonces no pretendan... Tendrá que haber alguna justificación de que las mantuvieron vivas, ¿no? (*Pausa.*) (*Se le hace entrega del texto de la enmienda al letrado-secretario general de la Cámara.*)

Don Emilio tiene la palabra para que explique, por favor... Tiene la palabra.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Bueno, la cuestión es que la enmienda 92 no tiene cobertura suficiente para mantenerla en su integridad. Entonces lo que pedimos es un voto particular de retirada de la enmienda 89, con lo cual ya con eso daría suficiente para tener la cobertura de la 92.

**El señor PRESIDENTE**: Entendido perfectamente, entendido perfectamente.

Bueno, se retira... Vamos a ver, una enmienda aprobada en comisión técnicamente no es viable porque no tiene cobertura presupuestaria. Entonces es una transaccional retirándola... transaccional no, *in voce*, retirándola, porque la enmienda no tendría validez, no debía haberse aprobado en comisión. No sé si me explico. Es un error de la votación en comisión y hay que corregirlo.

Entonces, ¿alguien tiene en contra algo de...? Porque podría quedar por un error, evidentemente que es un error, y si queda por un error, pues, queda retirada la enmienda o queda por no aprobada la enmienda, que está aprobada por la comisión, 89. ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*) Por asentimiento, muy bien.

Entonces vamos a votar... Y por eso cuando a mí me preguntaban, yo no veía más enmiendas aquí, pero, claro, venía derivado de la comisión.

Dictamen de la Comisión de Presupuestos en los Presupuestos de la Sección 15, la Consejería de **Empleo, Industria y Comercio**, incluido el Servicio Canario de Empleo. Dictamen de la comisión: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 50 presentes, 32 a favor, 16 en contra y 2 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 15, la sección 50, que incluye el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

Sección 18, **Educación, Universidades y Sostenibilidad**. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Hay también una enmienda de corrección de errores del Nacionalista Canario y Socialista, la enmienda número 60. Vamos a ver primero las del Grupo Mixto a la Sección 18, Educación.

Don Fabián Martín.

**El señor MARTÍN MARTÍN** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Le pido presidente que, al ser compartidas algunas de las enmiendas, 3 minutos los disfrute yo y 2 minutos los disfrute mi compañera Carmen Jorge.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien.

**El señor MARTÍN MARTÍN** (*Desde su escaño*): Quiero también, presidente, que mi última intervención del año en el Pleno del Parlamento sea de felicitación para todos mis compañeros, para todos los diputados, en estas fiestas, así como acompañado de un deseo en lo personal, en lo político y en lo profesional, de la mejor índole para todos ellos.

Muchas gracias.

Señor presidente, quiero, finalmente, hablar de las enmiendas, de la 170 a la 175, que son enmiendas que podemos dividir en dos apartados: unas de carácter educativo y otras de carácter medioambiental.

La enmienda número 170, que había presentado el Grupo Mixto, respecto al Colegio de Educación Infantil y Primaria La Destila, por 2 millones de euros, ha sido recogida por el Gobierno en la cuantía de 1.100.000, con lo cual yo creo que, haciendo gala del ejercicio de acomodar las partidas a la realidad, pues, no va a ser, puede decaer y no ser tenida en cuenta.

La segunda enmienda, la 171, que habla del CEIP El Quintero, se mantiene porque –habíamos hablado de una dotación de un millón– es una infraestructura educativa de primera necesidad y, aun cuando el Gobierno haya abierto una partida presupuestaria de 50.000 euros, pues, la creemos francamente insuficiente.

La enmienda número 172 decae también, porque ha sido recogida en su integridad, exactamente por el mismo importe que habíamos presentado el Grupo Mixto, por el Gobierno.

En la número 173 habíamos hecho una solicitud de 600.000 euros para la renovación de la infraestructura educativa en un centro de Educación Infantil, Guenia, en Guatiza, y de la que solamente el Gobierno ha tomado 250.000 euros. Vamos a mantener esta enmienda por ser bastante diferente nuestra solicitud respecto a lo que el Gobierno ha accedido a bien considerar.

La enmienda número 175 habla de la cofinanciación de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote. Es una infraestructura especial en Canarias, porque es la única con carácter educativo que mantiene al 100% en su financiación un cabildo insular, y creemos que ya no es solamente momento de hablar de una financiación íntegra sino de un paso previo, que es la cofinanciación.

Y, por último, la enmienda número 174 es la que habla del Complejo Medioambiental de Zonzamas, para el que nosotros pedimos una dotación de un millón de euros, que queda sencillamente en 187.000.

Estas son parte de las 128 enmiendas que este grupo parlamentario, discreto pero trabajador de manera intensa, ha presentado a la Cámara para su consideración.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Fabián.

Doña Carmen Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*Desde su escaño*): La enmienda 176 hace referencia a un nuevo programa que ha creado el Gobierno con el fin de reducir las altas tasas de abandono escolar temprano que tiene Canarias. Coincidimos plenamente en la necesidad de crear un nuevo programa con este fin. Entendemos que es uno de los grandes retos que tiene Canarias. Recordemos que estamos hablando de personas, de jóvenes entre 18 y 24 años, que no tienen la ESO y que no siguen ningún tipo de formación. Creemos que este es uno de los grandes objetivos que tiene que afrontar Canarias en los próximos años. Todos sabemos de la baja formación y de la baja cualificación de los jóvenes y de los no tan jóvenes y también sabemos que eso es uno de los grandes hándicaps que van a tener nuestros jóvenes y nuestras personas que se han quedado sin empleo para reincorporarse al mundo laboral. Por tanto, todas las acciones, todas las medidas encaminadas a mejorar las oportunidades de empleo de los chicos y de las chicas y de todas las edades que se han quedado sin oportunidades de emplearse son medidas positivas, pero creemos que la propuesta del Gobierno es claramente insuficiente. Con una partida que no llega al millón de euros difícilmente van a poder reducir las altísimas tasas de abandono que tenemos, tasas que triplican las orientaciones europeas; y difícilmente va a poder ayudar al señor consejero a conseguir ese objetivo que aquí nos explicó en una comparecencia en relación al abandono escolar, que difícilmente va a ayudar a la Consejería de Educación a reducir en 20 puntos en cuatro años el abandono escolar en Canarias.

Por tanto, creemos que esta cantidad que proponemos, en donde les damos de baja a otras cuestiones que, siendo importantes, no son esenciales... Yo oigo mucho a los grupos que apoyan al Gobierno hablar



de prioridades y yo creo que esta es una de las grandes prioridades que tiene Canarias: reducir el abandono escolar, conseguir que nuestros jóvenes se formen más y mejor. Hemos oído tasas de baja cualificación escandalosas, en islas como Lanzarote y como Fuerteventura. Este problema, por tanto, creemos que no lo van a poder resolver sin un apoyo decidido, sin un apoyo contundente, en programas que nos ayuden a reducir estas altas tasas, y esto va a requerir ficha financiera. Cualquier programa destinado a reducir el abandono pasa por crear nuevas alternativas educativas, por aumentar los programas de atención a la diversidad, por aumentar la Formación Profesional, por aumentar los programas de cualificación profesional, y eso, señorías, pasa por aumentar los recursos, porque pasa por más plantilla docente y por más plantilla de personal de otras áreas, como pueden ser trabajadores sociales, educadoras, psicólogos, etcétera.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Hay un turno en contra, don Emilio Mayoral. Y evidentemente la flexibilidad en el tiempo es la misma, o sea, que...

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** No, voy a ser muy breve, señor presidente.

De la 170 a la 176, respondo.

Respecto a la renovación CEIP La Destila, se utilizan créditos para dar de baja a créditos cofinanciados por el Feder en un 85%, que estaban destinados al proyecto TIC, tecnologías al servicio de las personas. Está orientado a impulsar el acceso a la sociedad de la información de alumnos y profesores. Pero es que además hemos presentado nosotros una enmienda por 1.100.000... Esa la ha retirado. Perfecto.

La ejecución CEIP El Quintero, ¿la ha retirado? La mantiene. Se utiliza para dar cobertura lo mismo, créditos cofinanciados por el Feder en un 85%, que están destinados al proyecto TIC, tecnologías al servicio de las personas, y, por lo tanto, no se puede. Además nosotros hemos presentado una enmienda por 50.000 euros también, siendo realistas, en función de que los suelos estén a disposición y que ya en una PNL que se ha debatido en este Parlamento se quedó en que, mientras no hubiera suelo, pues, sería absurdo mantener esta cifra.

En la enmienda 173, el de Guatiza... ¿También la mantiene? Por 600.000 euros. También hemos presentado nosotros una enmienda por 250.000, pero además sus bajas van referidas a créditos cofinanciados por el Feder, que también están destinados al proyecto TIC, que habría que entonces desaparecerlo.

Respecto a la enmienda número 174, el Complejo de Zonzamas, esta partida, se ha presentado una enmienda por parte de los Grupos también Socialista y Nacionalista Canario, por 200.000 euros, que, sumados a los 200.000, hacen una partida global de 400.000, que entendemos que son los necesarios para acometer las inversiones en este complejo ambiental, de acuerdo con los proyectos existentes en este momento, por lo que no parece aconsejable dar de baja otros proyectos, que sí están elaborados para parques nacionales.

Respecto a la enmienda 175, el crédito que se quiere dar de baja para la escuela universitaria de Lanzarote se corresponde con becas. Becas de alumnos universitarios del curso 2011 y 2012, que quedan pendientes y que hay que incorporar al año que viene en los Presupuestos del 2012, con lo cual se quedarían sin financiar las becas universitarias.

Y respecto a la enmienda 176, acciones para disminuir el fracaso escolar, el crédito que se pretende dar de baja corresponde a contratos vigentes de sistemas de información del área de medio ambiente, el programa MAyTe, es decir, contratos que hay que cumplir porque están en este momento vigentes y hay responsabilidad de pagarlos, el programa MAyTe, para adaptación ... (*Ininteligible.*) electrónica y la web institucional. De todas formas esta partida cuenta también con una financiación de 940.000 euros, según la programación que la propia consejería ha puesto en los Presupuestos.

Muchas gracias.

Por lo tanto, rechazamos las enmiendas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio.

Entonces, vamos a votar, señorías. Efectivamente, antes de... hay aquí, que igual ya la debatimos, una corrección de error, que es una letra del Programa 322B.... que no sé cuál era, proponen que se llame 322B. Aclárelo, don Emilio, por favor, sí, y ya podríamos votar.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Se lo aclaro, señor presidente.

Exactamente creo que es en las enmiendas 109 a la 115, se ha puesto como programa el 322C y debe ser el 322B. Es una corrección de errores. Y también la 119. De la 109 a la 115 y la 119, las enmiendas esas, corrección de errores, respecto al programa...



**El señor PRESIDENTE:** No, las enmiendas, las enmiendas aquí no están. Vamos a ver, eso ya debió ser aprobado. Aquí es, a mí me dicen la enmienda número 60...

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Esto es una corrección de errores respecto a... y la 60 es otra cuestión.

**El señor PRESIDENTE:** Esto no lo teníamos. Efectivamente, el documento que me pasan ahora dice lo que usted dice. Correcto.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Lo tiene ahí.

**El señor PRESIDENTE:** Entonces, ¿a la número 60 qué le pasaba?

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** En la número 60, se corrigen las bajas de la enmienda 60 por rebajar financiación afectada por convenio y creo que... ¿La tiene ahí, la número 60?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, la tengo, pero no, no tengo el...

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ¿José Miguel, es esta, ¿no?, Barragán? (Pausa.) Bueno, pues, se la hago llegar, si no la tiene ahí. ¿No la tiene?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, efectivamente, es en Educación, la enmienda número 60, Servicio 07, Programa 322F.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Exacto. Baja...

**El señor PRESIDENTE:** Y concepto, la baja dice 55.000 euros.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Correcto, y alta de 55.000 a los consejos sociales de la Universidad de Las Palmas y de Tenerife.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, sí, al Programa 322, Consejo Social de La Laguna y de Las Palmas, 55 a cada uno, y 55 bajas también en dos programas. De un programa global que parece que hay de universidades lo destinan, lo distribuyen, 55.000.

Es por corregir primero las enmiendas técnicas, que no...; o sea, la otra es correcta, la que usted había dado de la 109 a no sé cuál, que era cambiar la C por la B, 322, pero esta es una corrección en las bajas, ¿eh?, es una corrección en las bajas. ¿En estas correcciones, don Jorge, estamos de acuerdo? ¿Usted las tiene, las conoce? (Asentimiento del señor Rodríguez Pérez.) Muy bien. Estamos todos de acuerdo entonces.

Entonces quedan corregidas como enmiendas técnicas, como corrección de errores, y nos quedaría que votar, y entonces ya vamos a votar, vamos a entrar en las votaciones. La Sección 18, que es Educación, las enmiendas del Grupo Mixto a los programas 322F, 323A, 456K, 456L, que es de medio ambiente, y 321, de Dirección Administrativa. Bien. Enmiendas del Grupo Mixto a la Sección 18: comienza la votación (Pausa).

Resultado de la votación: 51 presentes, 3 a favor, 48 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar el dictamen de la Comisión de Presupuestos a la Sección 18, los presupuestos de **Educación, Universidades y Sostenibilidad**, con las correcciones técnicas que se dijeron. Comienza la votación (Pausa).

Resultado: 52 presentes, 34 a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada la Sección de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Sección 19, **Diversas Consejerías**. Hay 4 enmiendas del Grupo Mixto, es posible que en la documentación tengan 3 por error pero son 4: 177, 178, 187 y 190.

¿Quién interviene? Doña Carmen Hernández tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Sí. Señor presidente, gracias.

La primera enmienda, la enmienda número 177, hace mención a la necesidad de dotar el concepto de financiación del Plan Canario de Emergencias. Hubo un plan que se dotó de 4 millones de euros en el ejercicio 2011 y que en este ejercicio 2012, pues, no aparecía ninguna dotación. Entendemos que es fundamental la financiación a los ayuntamientos canarios para hacer frente a las situaciones de emergencia

social en la que se encuentran sectores crecientes de la ciudadanía por el impacto de la crisis económica. Creemos que no se justifica que en una crisis que no remonta, desafortunadamente, lo que hagamos es desaparecer una partida fundamental para atender esas situaciones de emergencia social que en algunos municipios se han triplicado, y además apareciendo perfiles de demandantes nuevos y diferentes, porque la crisis ataca a todos y con fuerza. Por lo tanto, creemos que es fundamental mantener esa financiación.

La enmienda número 178 hace mención a las escuelas infantiles. Aquí sí, aquí sí toca crear una partida para atender a las escuelas infantiles, porque es competencia de la Consejería de Educación, porque así lo regula la ley y porque así está en todo el territorio español y así lo dice la Estrategia Europa 2020, que las escuelas infantiles lo que hacen es generar educación para la primera infancia, para los cero a tres años. Por eso hemos creado un programa nuevo, un programa dedicado a que la comunidad autónoma cofinancie las escuelas infantiles canarias, con una partida algo superior a 7 millones de euros. Y con ello no solo atendemos las demandas de la Fecam, con ello atendemos las demandas de padres y madres que llevan a sus hijos cada día a las escuelas infantiles y también resolvemos, o por lo menos empezamos a resolver, un problema que en Canarias tiene que tener fecha de caducidad.

La enmienda número 187 hace mención a la dotación de la Prestación Canaria de Inserción. Consideramos que la aportación que el Gobierno ha hecho, por importe de 2 millones de euros, es claramente insuficiente, que es al acuerdo al que han llegado con los... –perdón, estoy mezclándola con la...-. A la Prestación Canaria de Inserción creemos que la dotación es insuficiente y que hay que dotarla de mayor cantidad de dinero para poder reforzar la atención a las personas a las que se atiende. Yo sé que me van a responder lo que han dicho en la comisión, que es que esa es una partida flexible y que en cualquier momento se puede generar crédito, o ampliable, que se puede generar crédito en cualquier momento, pero la realidad en Canarias es que la partida no llega a atender... A fecha de marzo denuncian los colectivos y los ayuntamientos que se acaba la prestación y que hay personas esperando a recibir esa prestación, a la que tienen derecho.

Y, por último, la enmienda 190, que hace mención a la creación de un nuevo programa, un nuevo programa que tiene como fin crear una...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto, sí. Continúe, por favor.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Sí.

Planteaba que la enmienda número 190 lo que hace es crear un nuevo programa, un plan de choque, para combatir el fracaso escolar. Si antes hablábamos del abandono, el fracaso también en Canarias ocupa cifras destacadas. Nos coloca a la cabeza en fracaso en España y también en Europa y, por tanto, entendemos, necesitamos generar o crear una partida para ese plan de choque y poder avanzar, en colaboración con los municipios, en temas tan importantes como es la prevención y la intervención en los problemas de absentismo escolar.

Las partidas que hemos tocado para resolver todas estas cuestiones que he planteado que tienen que ver con el ámbito socioeducativo son partidas que entendemos que no son fundamentales, que entendemos que no son prioritarias. Hemos tocado partidas que tienen que ver con las campañas navideñas, con programas de divulgación del autogobierno y creemos que ahora toca priorizar, como decimos todos.

Y, por tanto, esto que hemos planteado son los cuatro temas, prioridades.

Y me gustaría acabar, en mis dos últimos segundos, felicitando a sus señorías y a todos los canarios y canarias para que estas fiestas y este nuevo año que comienza lo comencemos, pues, con la fuerza, con la energía, con la esperanza y con el optimismo de poder afrontar los problemas y los grandes retos que nos depara el año 2012.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen.

Por la parte que a mí respecta se lo agradezco mucho.

¿Turno en contra? Don José Miguel Barragán tiene la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Buenas tardes de nuevo, señorías.

Vamos a ver, la enmienda número, si no me equivoco, 177, en la que habla usted de la emergencia social. Antes hacía referencia, aprovechando también que se introdujo en el debate de otras enmiendas este problema. ¿Cómo lo hemos podido afrontar? Y fíjese lo que le digo, cómo lo hemos podido afrontar desde el punto de vista presupuestario. Bueno, hemos buscado dos vías, como le decía antes, con dos enmiendas que presentan los grupos que apoyan al Gobierno. Una enmienda articulando la posibilidad de llegar hasta 2 millones de euros para cofinanciar conjuntamente con estos ayuntamientos que nos piden esa demanda desde el punto de vista de la emergencia social, y llegar a esa cantidad por parte de la comunidad autónoma, más la que pudieran incorporar los ayuntamientos. ¿Qué más se ha hecho? Una enmienda que libera en este caso una parte del fondo, que estaba dedicado a inversiones, y que cada uno

de los ayuntamientos...; no es una obligatoriedad sino una posibilidad de que cada ayuntamiento que crea que su capacidad para generar fuentes de ingresos para las emergencias está mermado pueda tirar de la parte de inversión que le obligaba el fondo, hasta un 90%. Pero, insisto, no es una obligación sino una disposición que le permite al ayuntamiento, el que crea que lo tiene que hacer así, que lo haga.

Esas dos opciones, pues, son a las que hemos podido llegar. Ojalá pudiéramos haber implementado incluso alguna cantidad concreta en el Presupuesto que pudiera incluso dar más satisfacción a una demanda que nos había hecho la Fecam. Pero, insisto, entre las peticiones y las posibilidades hemos encontrado ese núcleo de acuerdo y, por lo tanto, nosotros entendemos que en esas enmiendas números 41 y 42 que presentamos se da satisfacción en parte, somos conscientes de que no en todo, en parte a esa demanda.

La otra enmienda era la 178, que planteaba usted, si no me equivoco, todo el tema relacionado con las escuelas infantiles. Nosotros somos conscientes y desde el punto de vista del discurso podremos coincidir, habrá matices, pero podremos coincidir en esa apreciación que hace usted sobre las escuelas infantiles. Presupuestariamente, ahora mismo fíjese en las cantidades de las que estamos hablando –7 millones, 4 millones...– y fíjese usted en los ingresos que tenemos, ¿no? Por cierto, aprovecho ahora para comentarle a don Román Rodríguez, que nos pidió, nos solicitó en la comisión cuánto era lo que estaba previsto ingresar por la tasa o por la vía de la modificación de la Ley del impuesto del tabaco, pues, estamos trabajando con una cantidad entre 5 y 7 millones, que podrían mejorar las arcas de la comunidad autónoma, pero no sabemos si pueden bajar otros ingresos. Pero ahí hay una posibilidad de ingresos. Bien, dejemos que vaya funcionando el año y vamos viendo cómo se va a resolver el problema... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) en este caso la Fecam y el Gobierno de Canarias para que eso sea así, sea de esa manera, donde la consejera de Industria y Empleo, pues, ha hecho un esfuerzo de buscarle una solución solidaria dentro del Gobierno a este problema puntual.

Y las otras enmiendas, creo que planteaba usted la 190, si no me equivoco, la que quedaba pendiente, el Plan de choque contra el absentismo y el fracaso escolar. La contestación que le daba el compañero Mayoral en ese sentido va a ser la misma; lo único que usted ahora lo que nos plantea, desde el punto de vista técnico, que en vez de la sección que correspondería sacar ese dinero, que era la de Educación, lo plantea en la Sección 19, de Diversas Consejerías. Por lo tanto, señorías, la argumentación es la misma, independientemente de que esté en Diversas Consejerías.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel.

Hay una cuestión de corrección de errores en esta misma sección.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, señor presidente, en el paso anterior por la Sección 18, que había todas las enmiendas que habíamos planteado como corrección de errores...

**El señor PRESIDENTE:** Si es otra sección, le pido que esperemos un momento para no liarnos, es otra sección distinta.

Vamos a votar ahora y luego... Vengan un momentito los portavoces, vengan un momentito, por favor (*Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.*) (*Pausa.*)

Sí. Muchas gracias, señorías.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 19.

Sí. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 19, **Diversas Consejerías**. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes, 3 a favor, 49 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Texto del dictamen de la ponencia a la Sección 19, **Diversas Consejerías**, del proyecto de Ley de Presupuestos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 presentes, 31 a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 19 de la Ley de Presupuestos.

La Sección 20 no tiene enmiendas, es **Transferencias a corporaciones locales**, Fondo de Financiación Municipal.

Por lo tanto, vamos a votar directamente el dictamen de la comisión al proyecto de Ley de Presupuestos, a las Transferencias a las corporaciones locales. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes, 34 a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 20 del proyecto de Ley de Presupuestos.

Sección 23, **Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda**. Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román Rodríguez tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

En esta sección logramos transar con los grupos que apoyan al Gobierno la inmensa mayoría de nuestras enmiendas. Agradecemos el talante y la cooperación en esa materia. Pero han quedado dos enmiendas vivas, que están vinculadas a uno de los planes sectoriales desaparecidos. Ya saben ustedes que algunos hemos defendido mucho ese proceso de cooperación entre las corporaciones locales canarias y el Gobierno de Canarias en materia de inversión y algunas políticas sectoriales que representaron durante una década los planes sectoriales. Algunos finalizaron bien y otros finalizaron bruscamente, sin un cierre yo creo que preciso e incluso respetuoso con los términos de los convenios que los sustentaban, y me refiero al de Infraestructura Cultural.

Hay, que yo sepa, y por eso hemos presentado estas dos enmiendas, dos cierres en falso, que además son injustos y que creemos incluso que pueden tener consecuencias en los propios tribunales. Uno es el referido al teatro del municipio de Agüimes, en el que se ejecutó la obra, la participación municipal se puso, la participación del Cabildo de Gran Canaria se puso y la participación del Gobierno de Canarias no se puso; está pendiente. 1,5 millones de euros de una obra ejecutada conforme a un plan perfectamente conveniado y que, por razones de esa forma de finiquitar este plan y otros, ha quedado pendiente, y lo presentamos en la enmienda 251.

En la 252 hacemos referencia a otra infraestructura cultural, en este caso en la ciudad de Telde, que no está finalizada, aunque una parte de las obras está contratada. Que tendría un tratamiento similar, cierto es que la temporalidad en la ejecución es distinta, la de Agüimes está claramente finalizada en tiempo y forma y esta ha tenido notables retrasos. Esta enmienda, por lo tanto, es una enmienda que tiene el sentido de poner una señal en favor de que el departamento, el Gobierno de Canarias, procure un cierre justo, adecuado, yo creo que conforme a Derecho, y establezca un plan de pago de estas infraestructuras, porque creemos que son de justicia, creemos que corresponden a los convenios suscritos y que, desgraciadamente, no se concluyeron de la manera debida.

Este es el sentido de estas dos enmiendas: buscar un mecanismo para restituir esas cantidades a las instituciones que adquirieron los compromisos, los ejecutaron o los están ejecutando y han quedado sin esa financiación.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Para turno en contra, don José Miguel Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, el tema de Agüimes sabe usted que no es exactamente así. Agüimes se embarcó en el barco, terminó toda la obra y no esperó a qué convenio ni nada. Le pidió el dinero al cabildo, le pidió el dinero a la comunidad autónoma, con el convenio, pero se embarcaron primero en la obra ellos con el convenio y adelantaron el dinero. Pero, no obstante, independientemente de cómo ha sido una cosa y otra, lo cierto es que usted afecta para hacer obra cultural dos elementos importantes para nosotros, que es toda la política de viviendas de la comunidad autónoma, que es de donde intenta sacar las bajas de la Sección 23.

Y después hay otra cuestión, don Román, no toca ahora, porque si hemos hecho lo que hemos hecho en cultura dentro de las prioridades presupuestarias, ¿dónde cree usted que van a quedar las infraestructuras culturales? Pues en otro nivel de preocupación. Claro que son importantes, son estas importantes y otras diez más que no ha pintado usted y que están reivindicándose en el resto del archipiélago. ¡Claro que son importantes!, pero tenemos que marcar las prioridades. Sí, pero hay que marcar las prioridades, como todo en esta vida. ¿Ahora mismo qué podemos hacer? ¿Preferiría usted, por ejemplo, que el esfuerzo que hicimos en el Presupuesto, que hemos transado una parte importante de las enmiendas, lo dedicáramos allí? Dice: “¡ah bueno, eso ya me lo arreglaste, ahora, arreglado esto, búscame dinero para lo otro!”; no, hombre, estamos haciendo una visión de conjunto. Ahora tendremos oportunidad de hacer un debate de conjunto. Y en ese debate de conjunto siempre nos perdemos cuando hacemos las enmiendas particulares, porque, efectivamente, todo el mundo le pone énfasis en la defensa de cada una de las enmiendas, pero hay que ver el proyecto de los Presupuestos en su conjunto. Y en esta sección, concretamente en esta sección, hemos dado una visión de prioridad a las políticas de vivienda y hemos mejorado la ficha financiera en cuanto a la actividad que puede estar vinculada al mundo de la cultura y el deporte. Ese es el esfuerzo que hemos podido hacer, sabiendo y siendo conscientes, como usted dice, de que esto también es importante. Pero, sinceramente, entre la prioridad de construir en estos momentos o pagar un determinado servicio y la prioridad de poner el dinero para la actividad cultural, la que se va a ejercer el año que viene, la de deporte, o mantener las políticas de vivienda, yo no me arrugo aquí para decir que la prioridad está en lo otro.

Gracias.



**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Vamos, en consecuencia, a votar la Sección de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 votos presentes, 3 a favor, 48 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Dictamen de la Comisión de Presupuestos para la Sección 23. Vamos a votarlo. Comienza la votación (*Pausa*).

Presentes, 51: 33 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 23 del proyecto de Ley de Presupuestos.

Vamos a dejar la votación final, que es al título del proyecto de ley, a la exposición de motivos y a la entrada en vigor, y abrimos un turno de portavoces, de cinco minutos estrictos –por favor–, para un análisis general del debate habido hoy con respecto a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Cinco minutos, sí.

Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señorías, muy buenas tardes, de nuevo.

**El señor PRESIDENTE:** Espera, espera, espera.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ...(*Sin micrófono.*) Presupuestos de cada año. Me parece elemental.

Decir, señorías, que ya saben ustedes que desde el Grupo Mixto presentamos una enmienda a la totalidad a la Ley de Presupuestos del año 12, esencialmente argumentando que la previsión de ingresos que tiene el Gobierno sobre la base de la información disponible no se va a cumplir y que hay ingresos que nos tocan y que no están considerados, porque la financiación autonómica nos trata mal, porque aquí no todo el mundo paga impuestos y porque creemos nosotros que es necesario mejorar los ingresos del sector público en este momento de crisis, sobre la base de una fiscalidad progresiva, que paguen más los que más tienen y que también se toquen determinados impuestos indirectos para facilitar ingresos y respuestas a los graves problemas que sufre la ciudadanía ante esta crisis. Por tanto, nuestra argumentación fundamental en esa enmienda a la totalidad estaba sustentada en que falla lo importante en una ley, que es su previsión de ingresos.

Añado más: los datos que se han producido, la información generada en los últimos días, nos hacen reiterar esa preocupación. El ya presidente del Gobierno de España decía que, como mínimo, se recortará el gasto público español el próximo año en 16.500 millones de euros, que es solo la diferencia entre el supuesto 6% de déficit y el 4,4, al que habría que llevar a las cuentas públicas españolas en el año en curso.

Ya los analistas, Funcas ayer, en los primeros periódicos del Estado, apuntaban que, seguramente –hasta que no tengamos los datos de la contabilidad nacional no lo sabremos–, que el déficit público puede rondar, este –dice–, el 8%. Me parece bastante el 8%, pero si estuviera en el 7, habría que añadir 10.000 millones más a los recortes. Cada punto del Producto Interior Bruto español está sobre los 10.000 millones de euros (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*). Por lo tanto, desgraciadamente y con seguridad, las cuentas públicas del conjunto del sector público van a rebajarse de forma sustancial. No sabemos dónde ni todo el cuánto, porque el cuánto puede aumentar. Se han anunciado medidas de estímulo de contratación que cuestan miles de millones, se ha anunciado –y estoy absolutamente de acuerdo– la revalorización de las pensiones, que cuestan miles de millones, de manera que los recortes, solo teniendo en cuenta del 6 al 4,4 serán 16.500 millones y las medidas aprobadas, sin ingresos añadidos, superarán los 20.000 millones de euros.

Por lo tanto, reiteramos nuestra tesis de que la previsión de ingresos, desgraciadamente, no se va a cumplir y que hay ingresos no considerados que a nosotros nos parecen vitales. Y también aprovecho para decir que, si bien el presidente del Gobierno español, a requerimiento de los nacionalistas canarios en la Cortes Generales, hizo un conjunto de consideraciones –que no toca hacer aquí– esencialmente positivas, se olvidó de una que es esencial, que es la financiación autonómica. Cierto es que no tocaba en este debate atender todas las potencialidades y requerimientos de esta comunidad, pero lo cito para que se sepa.

Dicho eso, en relación a la estructura de gastos, hemos procurado, desde la modestia del Grupo Mixto, contribuir a orientar el gasto, con estos escasos ingresos, sobre lo que hemos entendido que son prioridades fundamentales. Lo hemos hecho pensando en los más desfavorecidos, en las políticas asistenciales, en las políticas de ayuda a la gente que está en exclusión o en riesgo de exclusión, lo hemos hecho defendiendo los servicios públicos, lo hemos hecho defendiendo la suficiencia financiera de las corporaciones locales –de ayuntamientos y de cabildos– y, en la medida de nuestras posibilidades, también para mejorar la situación de



determinados sectores de la economía canaria que precisan de la ayuda presupuestaria. Desgraciadamente enmiendas sobre las inversiones son difíciles, pero también hemos hecho nuestros pinitos.

Agradezco la colaboración de los grupos que apoyan al Gobierno, del Grupo Socialista y del Grupo de Coalición Canaria, a la transacción de las enmiendas en cultura, deporte y drogodependencias y alguna en relación a los temas de la Fecam, que expresan buen talante en este tema, y es el que les voy a ofrecer para el futuro, que no en relación a esta ley, sino a las seguras revisiones que tendrán que hacer ustedes, señores del Gobierno, en relación a esta ley, y ahí vamos a estar, como siempre, colaborando en todo lo que sea defender el interés general de esta tierra y de los ciudadanos que peor lo pasan. Vamos a estar también al lado del Gobierno si hablamos de mejorar los ingresos de esta comunidad, que son fundamentales para abordar sus principales tareas.

Acabo, porque me quedan diez segundos, reiterando lo que toca reiterar en estas fechas: felicitarles sinceramente; desearles, pues, unas Navidades en compañía de los seres queridos. Esperar que el próximo año, desde aquí, alumbremos las soluciones, las medidas, hagamos todo lo que esté en nuestra mano para que, desde esta institución que representa la soberanía del pueblo de Canarias, podamos contribuir a mejorar las condiciones de vida de nuestra gente, porque será un año difícil, pero todo tiene solución si hay compromiso, si hay trabajo y el Grupo Mixto se presta a colaborar con los grupos del Gobierno y también de la Oposición para contribuir al bienestar de nuestra gente.

Felicidades y buen año.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado. Felicidades también para usted y para todos.

Por el Grupo Socialista, don Emilio Mayoral, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ:** Gracias, presidente, y brevemente –no voy a agotar los cinco minutos–.

Hemos llegado al final de un proceso de la ley más importante del año, que es la Ley de Presupuestos. Yo entiendo que unos Presupuestos complicados, difíciles de elaborar por parte del Gobierno; que además hemos tenido en toda esta transición, en todo este tiempo de tramitación, pues, una serie de enmiendas, que hemos tratado de resolver algunas de las cuestiones que se han ido planteando, pues, yo creo que de forma importante en muchas materias del Presupuesto. Algunas, como ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, han sido transadas con ellos, también algunas con el Grupo Popular, en lo que ha presentado enmiendas al articulado. Yo creo que al final, bueno, los Presupuestos son los que son en base a unas previsiones que son las que son, y son las que son porque con los datos que se tienen, con la información hasta ahora, así se han elaborado.

¿Que puede ocurrir que en los Presupuestos Generales del Estado se modifiquen algunas de esas variables?, bueno, pudiera ser; pudiera ser que nos veamos abocados a tener que revisar en su momento las previsiones que ahora hemos aprobado. Pero, bueno, eso es consustancial a la propia previsión presupuestaria. Son presupuestos, son previsiones, no son temas cerrados absolutamente y que ya no se pueda modificar ni una coma.

Por lo tanto, yo creo que se ha hecho un esfuerzo, un esfuerzo en base a estos datos que, como digo, son los que en estos momentos conocemos; y en cuanto a los gastos, se ha hecho un esfuerzo en tratar al menos de reorientar –y en eso yo creo que todo el mundo está de acuerdo– a que los gastos se hayan ido directamente a tres consejerías principalmente, que son las que hacen la política educativa, la de los gastos sociales o políticas sociales y la de política sanitaria.

Es verdad que siempre se puede pedir más, que siempre podemos decir que eso es insuficiente, en base a recortes que además han venido históricamente produciéndose en años atrás, pero en la realidad y en la coyuntura que hoy vivimos por lo menos hemos salvado esta circunstancia, que es que las políticas sociales del Gobierno de Canarias hoy se mantienen al menos, se incrementan aunque no excesivamente, pero sí incrementan, respecto al ejercicio anterior, y para nosotros ese ha sido un punto de partida y una línea de inflexibilidad –me refiero al Grupo Socialista y lo dije en mi anterior intervención– para que podamos, digamos, salir en defensa de estos Presupuestos y apoyar al Gobierno en su materialización.

También les deseo a todos muchas felicidades y que el próximo periodo de sesiones nos sea a todos muy productivo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

Pues la verdad es que no sé si decirles algo, porque, hablando de Presupuestos, con la enmienda a la totalidad, habiendo hecho un debate de Presupuestos, estando días y días mirando de dónde se puede sacar un duro... Como han visto, hemos presentado hasta enmiendas de corrección porque hasta nosotros mismos nos equivocábamos, porque nos decían, “miren, que de ahí no se puede, eso ya lo tenemos visto”. Y entonces en este debate de ahora, de final de Presupuestos, se puede venir como se puede venir con el Presupuesto más boyante de la historia: “ese es un Presupuesto contra las personas, este Presupuesto no atiende a las personas...”. Se puede decir lo que se quiera. Aquí, en esta tribuna, es como un gran teatro, se puede decir lo que se quiera. Ahora, también se puede decir lo que uno quiera con responsabilidad, y yo apelo a la responsabilidad, estamos en un momento muy difícil, muy difícil para todos.

A mí, por ejemplo, no se me ocurre hacer una declaración diciendo “el Gobierno del Estado va a bajar 16.500 millones para ajustarse al déficit”. Si han dado esa cifra, es que seguramente se acercará bastante a lo que va a ocurrir. Pero cuando haya que controlar el déficit –y esa es una de las bazas que tiene nuestro Presupuesto–, es que esta comunidad es de las que mejor controla el déficit. Y no nos gustaría línea rasa a todas las comunidades autónomas. Aquí debería ser proporcional: quien más déficit tiene más tiene que contribuir posteriormente al déficit, de tal forma que esta comunidad autónoma vea en una parte importante hacer la previsión de sus ingresos y, por lo tanto, llegar a final de año con una política de gastos ajustada a lo que se ha desarrollado aquí.

Pero, miren, he visto, he visto algún debate también sobre las previsiones de ingresos, que no se cumplen. Díganme: ¿alguien, alguien, aparte de ver este debate de Presupuestos, mira la cuenta general de liquidación del Presupuesto? ¿Sí? Bien. Lo que pasa es que no tenemos un debate de la cuenta general liquidada en esta comunidad autónoma. Lo podemos llevar a la comisión donde vemos los informes de la Audiencia de Cuentas. Pero si lo viéramos, la pregunta que yo hago, cuando se les llena la boca diciendo, “no, los ingresos no se van a cumplir”: ¿cuándo se han cumplido los ingresos en esta comunidad autónoma? Para lo bueno o para lo malo, ¿cuándo? Cuando hacíamos una previsión de presupuestos de ingresos y resulta que teníamos unos mayores ingresos, podría haber venido alguien aquí y decirles: “¡ustedes van a recaudar 20 millones más, no los quieren poner porque después quieren empezar a repartirlos ustedes!”. Es decir, siempre encontraremos un discurso facilón para hacer este tipo de críticas. Lo lógico es que se haga una previsión de ingresos.

Incluso, desde el punto de vista de los gastos, digámoslo también, en el Presupuesto del 2008, que compartimos, por ejemplo, el PP y nosotros, ¿qué ocurrió?, ¿acertamos en la previsión de ingresos? Digo yo, si alguien me dice si acertamos en la previsión de ingresos, ¿o tuvimos que pegarle un recorte al Presupuesto de padre y señor mío a final de año, porque no teníamos esa previsión de ingresos? Y no estoy hablando solamente de los ingresos que venían del Estado sino de todos los ingresos. Tuvimos que hacerlo, porque hay cosas –y por eso se llama presupuesto–, porque hay cosas que tendrán que evolucionar durante los 365 días.

Y si encima aplicamos políticas como la que acaba de plantear sobre el IVA en el tema del IGIC, que la gente no liquide las facturas del IGIC hasta que no la tenga cobrada, desde el punto de vista económico aparecerá el ingreso, pero no lo tendremos en liquidez dentro de la comunidad autónoma.

¿Todas esas cosas nadie se le ocurre pensarlas cuando se nos llena la boca aquí sobre cómo va a comportarse la política en los próximos años?

Señorías, no por el espíritu de Navidad, que les deseo a todos una Navidad estupenda y magnífica, en compañía de todas las personas que les interesan y que quieren, sino apelo a que todos tenemos que ser responsables a partir de ahora, incluso el grupo de la Oposición también, porque le va a tocar gobernar de una forma importante y tomar unas decisiones importantes en este país. Nosotros entendemos la política con lealtad y con responsabilidad. Ahí nos vamos a encontrar. Por favor, no hagamos discursos que después incluso cuando se hacen encuentran una contradicción, no dentro de un año, dentro de 24 horas, cuando se empiecen a tomar las primeras medidas a nivel del Estado. Encontrémonos porque nos vamos a tener que encontrar. Eso es lo que nos está pidiendo la gente en la calle, no discusión sobre los Presupuestos, sino trabajar todos para que el Presupuesto sirva a los ciudadanos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente. Señorías (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

El Grupo Parlamentario Popular presentó –como todos ustedes saben– una enmienda a la totalidad. A nuestro juicio era la enmienda más justificada posiblemente y la más necesaria de toda la historia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y las razones concretas de esta enmienda a la totalidad eran que este Presupuesto significaba la reducción a la mitad de las inversiones, una mal disimulada reducción del gasto

social –y, por tanto, el deterioro del bienestar– y suponía, y supone, la renuncia a la creación de empleo. Y lo más importante: con la enmienda a la totalidad rechazábamos unas cuentas en las que se desconoce el importe real de las partidas o de partidas tan importantes como el Fondo de Suficiencia, el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, el Fondo de Compensación Interterritorial y también los fondos que tienen que ver con los convenios de infraestructuras. Proponíamos entonces, y seguimos proponiendo, que los Presupuestos del 2011 se prorrogaran hasta que quedara clarificado ese escenario. Bien. No se aceptó la enmienda a la totalidad y hemos tenido que encarar, bien, un proceso, un trámite de enmiendas parciales, que nos ha seguido pareciendo –permítanme la expresión– un engaño fraudulento.

Señorías, el proyecto que hemos debatido es nada menos que el envoltorio legal de una chapuza contable. Traerá más paro y desde luego, sin duda, más desconfianza a Canarias y a los canarios. Adolece de importantes defectos de técnica jurídica y, desde luego, de transparencia. Nuestras enmiendas han pretendido corregir algunas deficiencias, pero desde luego no curan, no curan en absoluto, las sospechas que mantenemos de lo que va a ser su ejecución posterior. La dejadez de los problemas proyectados, la tardanza en el cumplimiento de las obligaciones de pago, la versatilidad de unas partidas que hoy financian inversiones, mañana son gasto corriente y pasado, pues, transferencias a organismos autónomos, empresas públicas, sociedades mercantiles, etcétera, todo eso pone de manifiesto, bueno, una falta de rigor que, en el caso de este Gobierno, trata de ajustar los escenarios financieros a sus propios planes, con la misma, con la misma facilidad con que colgamos los adornos de Navidad.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular, como saben, registró 10 enmiendas, cuyo contenido ya ha sido explicado suficientemente en esta mañana de hoy.

Casi termino, señor presidente, pero permítanme decirles que son ustedes muy libres de hacer lo que crean oportuno. Nosotros únicamente lo que hemos hecho es tomar buena nota de ello. Ustedes están muy satisfechos de este Presupuesto, sin duda; sin ningún pudor han llegado a decir que es el mejor de los posibles, el más social, etcétera. Demuestran, desde luego, que están ustedes instalados en una auténtica burbuja. ¿Es que acaso no perciben ustedes el descontento, la insatisfacción, que hay ahí afuera? Yo no les quiero aguar la fiesta en la burbuja en la que están ustedes instalados, pero no se puede jugar con las leyes, señorías, no se puede jugar con las leyes. Cuando se promulgan, el Parlamento debe estar absolutamente seguro de que la ley que se aprueba es la ley que se quiere y para la que hay un largo trámite y procedimiento. Una de las cuestiones más importantes para el futuro de Canarias hemos visto que no ha requerido para ustedes el mínimo consenso ni diálogo posible.

Señor consejero de Economía y Hacienda, y a usted especialmente me dirijo, también a los otros miembros del Gobierno que hoy están presentes, miren, ni ha sido la comodidad ni ha sido la indiferencia lo que nos ha inspirado nuestra actitud sino la responsabilidad y la coherencia. Hemos demostrado con multitud de iniciativas presentadas en esta Cámara cómo queremos contribuir a sacar a Canarias de la situación que le aqueja, a Canarias y a muchos canarios.

Mire, yo creo que quien está realmente padeciendo un auténtica siesta política es el Gobierno. Está demostrando que está perdiendo un precioso tiempo, está ausente, está ajeno a los problemas que ocurren ahí afuera...

**El señor PRESIDENTE:** ...si acaso despedirse. Despídase, me refiero de este acto, no de la Cámara.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Es de agradecido ser bien nacido y yo les deseo a todos, en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio, una buena Navidad a todos.

Muchas gracias.

*(El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, González Ortiz, solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias y yo también se lo agradezco, don Jorge, sinceramente.

Se había hablado de que el tiempo en este caso no era...

El Gobierno me ha perdido la palabra. El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Señor presidente. Señorías. Buenos días a todos y a todas.

Me dirijo a ustedes brevemente para expresarles, en primer lugar, el agradecimiento del Gobierno de Canarias y el mío propio como consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Un agradecimiento que quiero hacer llegar a todos y cada uno de los miembros de los grupos que forman parte de esta Cámara, a los que apoyan tanto al Gobierno como a aquellos que están en el ejercicio de la Oposición. Quiero

transmitirles el reconocimiento expreso a la tarea realizada durante la tramitación de estos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 y también su contribución en la medida en que cada uno ha considerado hacerlo. Ese trabajo, sin duda, ha enriquecido esta ley que hoy aprobamos. Una ley que todos podemos considerar como de las más importantes del año al constituirse en un auténtico y real instrumento de la acción política de un gobierno.

Y lo hacemos en unas circunstancias nada deseables, en un escenario de crisis económica donde los ciudadanos esperan de sus representantes altas dosis de responsabilidad, coherencia y esfuerzo, también esfuerzo. La reducción de ingresos y, por lo tanto, la escasez de recursos públicos han sido los dos grandes condicionantes de estos Presupuestos. Sin embargo, este Gobierno y este Parlamento han sido valientes y han dado un paso al frente. Han demostrado estar a la altura de las circunstancias aprobando unas cuentas públicas que intentan mejorar en lo posible las graves circunstancias actuales.

Canarias aprobará los Presupuestos, al igual que otras comunidades autónomas así lo han hecho o lo harán en estos días. Les invito, señorías, a comparar las prioridades reflejadas en estos Presupuestos, en cada uno de ellos, con lo que hoy aprobaremos definitivamente. Les invito a comparar los Presupuestos de aquellas comunidades autónomas como Galicia, Baleares, Andalucía, Valencia, Madrid, Navarra, La Rioja y Asturias. Sí, todas estas comunidades autónomas han aprobado ya sus Presupuestos y algunas lo harán en los próximos días. Comprobemos, por tanto, cuáles son las prioridades reflejadas en esos Presupuestos y cuáles son las que reflejamos en estos; quiénes han optado por el mantenimiento de los servicios públicos y quiénes han optado por otras prioridades.

Miren, sin ánimo de reabrir el debate, no puedo dejar pasar dos cosas, dos palabras que me llamaron la atención, y es la “chapuza” y la “siesta”. No consideramos ni muchos menos que estos Presupuestos sean una chapuza, son un ejercicio de responsabilidad. La ley nos marca la obligación de presentar los Presupuestos y, por tanto, así lo hemos hecho. Señor Rodríguez, hablamos de “siestas” o de “puentes”, cualquier cosa es posible. Le puedo asegurar que este Gobierno está enormemente comprometido con los problemas de esta tierra. Espero, deseo, contar en el futuro con la colaboración de todos los miembros de este Parlamento, en el ejercicio de aquellas cuestiones que se nos vienen encima.

Simplemente recordarles que hemos tenido que elegir, hemos tenido que priorizar, hemos tenido que tomar decisiones, hemos tenido que centrarnos en las cuestiones imprescindibles de las obligaciones de la comunidad autónoma. No ha sido fácil, pero lo hemos hecho en el ejercicio de nuestra responsabilidad.

Por último, solo me queda aprovechar y desearles que pasen una feliz Navidad y esperar que nos encontremos en el próximo periodo de sesiones, en este caso en el 2012, con mejores perspectivas de las que despedimos este año.

Nada más. Muchas felicidades y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Muchas gracias, señor consejero. Gracias, señor González Ortiz.

Vamos... Déjenme hacer una llamada, por si acaso (*Suena el timbre de llamada a la votación*).

Bueno, como les había dicho –muchas gracias a todos los portavoces–, vamos a votar el Título del proyecto de ley, la exposición de motivos y la disposición final segunda, de entrada en vigor, del dictamen, según el texto del dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 votos presentes, 32 a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Señorías, si son tan amables, permítanme un minuto.

Acaba para nosotros, parlamentariamente, el año 2011. Año intenso, cargado de dificultades y de importantes cambios. Lleno de acontecimientos a todos los niveles, Canarias, el Estado, Europa, a nivel global, pero también un año del que hemos podido extraer enseñanzas muy valiosas.

En nombre de la Mesa y en el mío propio, hago votos para que todos, todos nosotros, llenos de esperanza, hacer que con diálogo y esfuerzo podamos dar respuestas a las demandas de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas, a quienes desde aquí, y en nombre de todos nosotros, doy la mayor felicitación para estas fiestas y el deseo de un año 2012 lleno de prosperidad y paz.

Felicidades a todos. Hasta el año que viene.

Se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y cuatro minutos.*)





